BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

Buenos Aires, Viernes 24 de Marzo de 1911

AÑO XIX NÚM. 5180

Acuerdo de creación del Boletín Oficial

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo de 2 de Mayo de 1893. Art. 1°).

SUMARIO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

I

Nombramiento sin efecto de Vicecónsul en León

Buenos Aires, Marzo 23 de 1911.

Vista la nota que antecede de la Legación Argentina en España, N°13, fechada el 19 de Enero último,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Art. 1° Déjase sin efecto el Decreto dictado el 25 de Noviembre de 1910, por el cual se nombraba Vicecónsul en León (España), á D. Faustino Alonso.

Art. 2° Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registo Nacional.

PLAZA.
ERNESTO BOSCH.

II

Lotería de Beneficencia Nacional—Retiro y adjudicación de decenas

Buenos Aires, Marzo 20 de 1911.

En vista de lo manifestado por la Administración de la Lotería de Beneficencia Nacional, retírase el reparto de decenas al agenciero D. Vicente Cetrágolo, y apruébase, para el corriente año de 1911 la propuesta presentada para adjudicarla á los agencieros:

D. José Yroiano, dos decenas, Roque Pérez (Bs. As.)

Roque Marino, dos decenas, Chacabuco (Bs. As.)

Francisco Sáenz, dos decenas, Villa Devoto (Bs. As).

Comuníquese, publíquese.

BOSCH.

Ministerio de Hacienda

I

Jubilación ordinaria de D. Carlos Alberto O'Donell

Buenos Aires, Marzo 17 de 1911.

Visto este expediente en que D. Carlos Alberto O'Donell, solicita jubilación, y

Considerando:

Que según resulta de los informes producidos y cómputo efectuado de conformidad con las disposiciones legales, el recurrente ha prestado (30) treinta años de servicios;

Que el sueldo á los efectos de la jubilación es de novecientos cincuenta pesos ($ 950 m/n) moneda nacional, percibido durante los últimos doce meses de servicio; habiendo sufrido en sus haberes los descuentos de ley;

Que estas circunstancias lo colocan en condiciones de obtener jubilación ordinaria con el 95 % del sueldo de acuerdo con lo establecido por los Arts. 17 y 18 de la Ley 4349, 1° de la Ley 6007 y 1° de la Ley 7497; de conformidad con lo dictaminado por el Asesor Letrado y lo informado por Contaduría,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones,

RESUELVE:

1° Acordar jubilación ordinaria con el 95 % del sueldo, ó sea la suma de novecientos dos pesos con cincuenta centavos ($ 902,50 m/n) moneda nacional, á D. Carlos Alberto O' Donell, Jefe de la Teneduría de Libros de la Contaduría General de la Nación.

2° Elevar este expediente al Poder Ejecutivo á los efectos del Art. 29 de la Ley 4349.

3° Pagar la presente jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio.—I. ISMAEL BILLORDO.—OSVALDO M. PIÑERO. FRANCISCO L. GARCÍA.—*R. Egusquiza*, secretario.

—

Buenos Aires, Marzo 23 de 1911,

Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación su resolución del 17 del corriente acordando jubilación ordinaria de novecientos dos pesos con cincuenta centavos ($ 902.50 m/n) moneda nacional, á D. Carlos Alberto O'Donell, Jefe de la Teneduría de Libros de la Contaduría General de la Nación,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Apruébase la resolución de referencia; y pase este expediente á la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, para su conocimiento y reposición de sellos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

PLAZA.
JOSÉ M. ROSA.

II

Pensión á las hijas de D. Manuel Sánchez

Buenos Aires, Marzo 17 de 1911,

Visto este expediente, en que Da Ema Alejandra y Da María Zaida Sánchez, solicitan pensión, y

Considerando:

Que con el testimonio de las respectivas partidas han acreditado las recurrentes los derechos que invocan y el fallecimiento del causante, D. Manuel Sánchez;

Que según resulta de los informes producidos y cómputo efectuado de conformidad con las disposiciones legales, el causante había prestado veintisiete (27) años de servicios, sufriendo en sus haberes los descuentos de ley, circunstancias que lo colocaban en condiciones de obtener jubilación extraordinaria de acuerdo con lo establecido en los Arts. 17 y 19 de la Ley 4349, 7 de la Ley 4870 y 1° de la Ley 7497;

Que se han publicado edictos en el Boletín Oficial haciendo saber la petición de las recurrentes sin que ninguna otra persona se haya presentado á reclamar pensión;

Que acreditados estos extremos, corresponda acordar pensión de la mitad del valor de la jubilación que hubiera correspondido al causante de acuerdo con lo establecido en los Arts. 41, 42, 43, 45 y 48 de la Ley 4349; y de conformidad con lo dictaminado por el Asesor Letrado y lo informado por Contaduría,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones—

RESUELVE:

1° Acordar por el término de quince años, pensión de la mitad del valor de la jubilación que hubiera correspondido al causante, ó sea la suma de ($ 77,76 m/n) setenta y sie-

te pesos con setenta y seis centavos moneda nacional, á Da Ema Alejandra y Da María Zaida Sánchez, hijas legítimas de D. Manuel Sánchez, Guardaalmacén de la Aduana de la Capital.

2o Elevar este expediente al Poder Ejecutivo á los efectos del Art. 50 de la Ley 4349.

3o Pagar la presente pensión desde la fecha del fallecimiento del causante.—J. ISMAEL BILLORDO.—OSVALDO M. PIÑERO.—FRANCISCO L. GARCÍA.—*R. Egusquiza*, secretario.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1911.

Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación su resolución de 17 del corriente, acordando pensión por el término de quince años de setenta y siete pesos con setenta y seis centavos ($ 77,76 m/n) moneda nacional, á Da Ema Alejandra y Da María Zaida Sánchez, hijas legítimas de D. Manuel Sánchez, Guardaalmacén de la Aduana de la Capital,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Apruébase la resolución de referencia y pase este expediente á la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, para su conocimiento y reposición de sellos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

PLAZA.
JOSÉ M. ROSA.

III

Aduana de la Capital.—Suspensión de un empleado

Buenos Aires, Marzo 23 de 1911.

No habiendo comparecido á la División Personal, Biblioteca y Archivo de este Ministerio, el Vista de la Aduana de la Capital Don Martín Leguizamón, dentro del término fijado en la cédula que le fué pasada con fecha 16 del corriente,

SE RESUELVE:

Suspender en el ejercicio de sus funciones al referido empleado, debiendo hacerle saber que si dentro del plazo de un mes á contar de la fecha de su notificación, no levanta el embargo ordenado por el Sr. Juez de Paz de la Sección 5a. de esta Capital, será separado de su puesto.

Comuníquese y pase á la Aduana de la Capital, para que comunique lo resuelto al empleado citado y fecho, vuelva.

JOSÉ M. ROSA.

IV

Inembargabilidad del salario de los peones

Buenos Aires, Marzo 22 de 1911.

Visto el oficio que precede en el que solicita embargo de la cuarta parte del sueldo que percibe el peón de la Aduana de la Capital, D. Angel Moreschi;

Atento lo informado por la Aduana de la Capital, y

Considerando:

Que el salario que se paga á los peones de la Aduana no puede considerarse embargable, desde que no es un sueldo ni constituye un contrato que implique cierta duración, como empleado con goce de sueldo;

Que no es posible llevar anotaciones de cada peón como si se tratara de un empleado de la Administración para embargarle la cuarta parte de lo que diariamente percibe;

Que además, la ley se refiere á los empleados, desde que ella habla del embargo de sueldos y los peones no se encuentran en esas condiciones,

SE RESUELVE:

Vuelva al Sr. Juez de Paz de la Sección 17a, haciéndole saber que este Ministerio se vé en la imposibilidad de dar cumplimiento á lo pedido por las razones expuestas.

JOSÉ M. ROSA.

Ministerio de Agricultura

I

Escuela de Arboricultura y Ganadería de Córdoba—Aceptación de la renuncia de un Celador y nombramiento de reemplazante.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1911.

Vista la renuncia que antecede y atento lo informado por la División de Enseñanza Agrícola,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Art. 1o Acéptase la renuncia del Celador de la Escuela de Agricultura y Ganadería de Córdoba, D. Augusto B. Moulins y nómbrase en su reemplazo á D. Domingo Carrizo.

Art. 2o Comuníquese, etc.

PLAZA.
E. LOBOS.

II

Escuela de Fruticultura—Licencia á un Ayudante y nombramiento de reemplazante

Buenos Aires, Marzo 18 de 1911.

Visto el pedido que antecede y atento lo informado,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Art. 1o Concédese licencia por el término de seis meses, sin goce de sueldo, al Ayudante de la Escuela de Fruticultura de San Juan, Perito Agrónomo Francisco Sala y nómbrase en su reemplazo al Perito de Agricultura y Zootecnia de la Escuela de Córdoba, Sr. Vicente Ibañez Aldecoa.

Art. 2o Comuníquese, etc.

PLAZA.
E. LOBOS.

III

Escuela de Lechería y Praticultura de Bell Ville—Aceptación de la renuncia del Administrador y nombramiento de reemplazante.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1911.

Vista la renuncia que antecede y atento lo informado por la División de Enseñanza Agrícola,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Art. 1o Acéptase la renuncia del Administrador de la Escuela de Lechería y Praticultura de Bell Ville, D. Antonio O. Sampayo, y nómbrase en su reemplazo al Sr. José Requena.

Art. 2o Comuníquese, etc.

PLAZA.
E. LOBOS.

IV

Escuela de Vitivinicultura de Mendoza—Aceptación de la renuncia de un Celador y nombramiento de reemplazante.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1911.

Vista la renuncia presentada por el Celador de la Escuela de Vitivinicultura de Mendoza, D. José Alonso; y atento lo informado por la División de Enseñanza Agrícola,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Art. 1o Acéptase la renuncia presentada por D. José Alonso del puesto de Celador de la Escuela de Vitivinicultura de Mendoza, y nómbrase en su reemplazo á D. Julio I Sicher.

Art. 2o Comuníquese, etc.

PLAZA.
E. LOBOS.

V

División de Agricultura—Nombramiento de empleado interino

Buenos Aires, Marzo 18 de 1911.

Vista la nota que antecede de la División de Agricultura en la que comunica que el Señor Victorio Solari, nombrado reemplazante del Ayudante de la Sección de Química Don Juan Scala, por el tiempo que durará su permanencia en el Ejército como conscripto, no se ha hecho cargo de su puesto,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Art. 1o Nómbrase reemplazante del Ayudante de 2a del Laboratorio de Química de la División de Agricultura, D. Juan Scala, por el tiempo que dure su permanencia en el Ejército, á D. Enrique Mouliá.

Art. 2o Comuníquese, etc.

PLAZA.
E. LOBOS.

VI

División de Patentes y Marcas—Exoneración de un empleado y nombramiento de reemplazante.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1911.

Vista la nota que antecede,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Art. 1o Exonérase de su empleo al Escribiente de la Sección Marcas de la División de Patentes y Marcas del Ministerio de Agricultura, D. Jorge Olazábal, y nómbrase en su reemplazo al Sr. Gregorio Orellana Herrera.

Art. 2o Comuníquese, etc.

PLAZA.
E. LOBOS.

VII

División Patentes y Marcas—Aceptación de la renuncia de un Subcomisario y nombramiento de reemplazante.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1911.

Vista la renuncia que antecede y atento lo informado,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Art. 1o Acéptase la renuncia del Subcomisario técnico de la División de Patentes y Marcas del Ministerio de Agricultura, Ingenie-

ro D. Federico Lagrange, y nómbrase en su reemplazo al Ingeniero D. Guillermo Campbell.

Art. 2° Comuníquese, etc.

PLAZA.
E. LOBOS.

VIII

Dirección General de Tierras y Colonias.—Aceptacion de la renuncia de un Escribiente y nombramiento de reemplazante.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1911.

Vista la renuncia que antecede,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el Escribiente de la Dirección General de Tierras y Colonias, D. Jorge R. Schoo Lastra, y nómbrase en su reemplazo á D. Eliseo Esteves.

Art. 2º Comuníquese, etc.

PLAZA.
E. LOBOS.

IX

Dirección General de Tierras y Colonias—Exoneración de un Escribiente y nombramiento de reemplazante.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1911.

Vista la nota que antecede,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Art. 1º Exonérase á D. Armando F. Bustos del empleo de Escribiente de la División de Geodesia de la Dirección General de Tierras y Colonias, y nómbrase en su reemplazo á D. Faustino C. Blanco.

Art. 2° Comuníquese, etc.

PLAZA.
E. LOBOS.

X

División Enseñanza Agrícola—Confirmación de empleados

Buenos Aires, Marzo 18 de 1911.

Vista la nota que antecede; y atento lo informado por la División de Enseñanza Agrícola,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Art. 1º Confírmase en su puestos al Secretario y Jefe de Internado de la Escuela Nacional de Agricultura y Ganadería de Córdoba, Sres. Enrique Horne y Pedro Salvatierra, respectivamente.

Art. 2º Comuníquese, etc.

PLAZA.
E. LOBOS.

XI

Genaro Racedo.—Escritura de declaratoria de 10.000 hectáreas en el Chaco

Buenos Aires, Marzo 18 de 1911.

Visto este expediente en el que D. Evergisto Vergara, solicita se subsanen las deficiencias de que adolece el título de propiedad otorgado en 2 de Junio de 18?0 á favor del Coronel D. Genaro Racedo, de una superficie de diez mil hectáreas en el Territorio del Chaco, y

Considerando:

Que del testimonio de escritura agregado, resulta que en el título referido se omitió hacer constar la presencia y firma de testigos que establece el Art. 1004 del Código Civil y que esa deficiencia se halla corroborada en el precedente informe del Escribano General de Gobierno,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Art. 1º Pase este expediente á la Escribanía General de Gobierno, para que, previa reposición de sellos, extienda la escritura de declaratoria que corresponda á fin de subsanar las deficiencias de que adolece el título de propiedad otorgado á favor del Coronel D. Genaro Racedo, de las diez mil hectáreas en el Territorio del Chaco de que se trata; fecho vuelva á la Dirección General de Tierras y Colonias, para su archivo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
E. LOBOS.

XII

Manuel Alba—Reconsideración denegada del decreto por el cual se concedió en venta á D. Ezio Belelli, una chacra en la colonia General Roca.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1911.

Visto este expediente, en el que D. Manuel Alba, solicita reconsideración del Decreto de Octubre 8 de 1910, que adjudicó en venta á D. Ezio Belelli, la chacra Nº 386 de la colonia General Roca en el Territorio del Río Negro, y

Considerando:

Que la mencionada concesión fué otorgada de completo acuerdo con lo establecido en el Decreto de fecha 24 de Septiembre de 1910 y demás disposiciones vigentes; por lo que corresponde desestimar el pedido que formula el recurrente, toda vez que la prioridad en el pedido y la ocupación de la tierra pública no dan ningún derecho á la misma; y de acuerdo con lo manifestado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Art. 1º No ha lugar al pedido de reconsideración del Decreto de fecha 8 de Octubre de 1910, interpuesto por D. Manuel Alba; y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias, para su archivo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

PLAZA.
E. LOBOS.

XIII

Juan Esteban Báez—Título de propiedad en el pueblo Barranqueras

Buenos Aires, Marzo 20 de 1911.

Visto este expediente, en el que D. Juan Esteban Báez, solicita título de propiedad del solar J, Nº 17 del pueblo Barranqueras en el Territorio del Chaco, de que es concesionario de acuerdo con la Ley Nº 4167, y

Considerando:

Que la inspección practicada en ese solar ha constatado que el recurrente ha dado cumplimiento á las obligaciones impuestas por la ley respectiva, habiendo además satisfecho el importe total de su precio; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase á D. Juan Esteban Báez de conformidad con la Ley N° 4167 el título de propiedad que solicita, del solar J, manzana N° 17, del pueblo Barranqueras en el Territorio del Chaco; y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias, para que formule ese título, el que elevará para su firma.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

PLAZA.
E. LOBOS.

XIV

Eduardo E. Oliver—Título de propiedad en la colonia Yeruá

Buenos Aires, Marzo 18 de 1911.

Visto este expediente, en el que D. Eduardo E. Oliver, solicita título de propiedad de las quintas Nos 165, 166, 169, 170, 171, y 172, que forman hoy la mitad Norte de la chacra Nº XXVIII de la colonia Yeruá en la Provincia de Entre Ríos, de la que es concesionario de acuerdo con la Ley de fecha 19 de Octubre de 1876, y

Considerando:

Que corresponde acceder al otorgamiento del título solicitado por cuanto la inspección practicada en esa tierra ha comprobado que el recurrente ha dado cumplimiento á las obligaciones impuestas por la ley citada, habiendo satisfecho el importe total de su precio;

Que no existe inconveniente en disponer la apertura de la calle, que también solicita el recurrente, á fin de no privar á las tierras vecinas de los caminos necesarios para la salida de sus productos; y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto de 18 de Enero ppdo., y lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase á D. Eduardo E. Oliver, de conformidad con la ley mencionada y Decreto de fecha 18 de Enero ppdo, el título de propiedad que solicita de las quintas Nos 165, 166, 169, 170, 171 y 172, hoy mitad Norte de la chacra XXVIII de la colonia Yerúa en la Provincia de Entre Ríos; y vuelva éste expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias, para que formule ese título el que elevará para su firma; debiendo la citada Repartición praticar el trazado de la calle cuya apertura queda autorizada y que divide las quintas Nos 171 y 172, de las Nos 175 y 176 de la colonia de que se trata.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

PLAZA.
E. LOBOS.

XV

Sucesión de D. Bernardo Aróstegui.—Título de propiedad en el nuevo pueblo Roca

Buenos Aires, Marzo 18 de 1911.

Visto este expediente en el que D. Juan y Da María Aróstegui solicitan se otorgue á nombre de la sucesión de D. Bernardo Aróstegui, el título de propiedad del solar B, de la manzana Nº 13 del nuevo pueblo Roca en el Territorio del Río Negro, acordado al causante por Decreto de fecha Octubre 13 de 1903, y

Considerando:

Que no existe inconveniente en acceder á lo solicitado por los recurrentes, en mérito

de la documentación acompañada; y de acuerdo con lo dictaminado por Señor Procurador del Tesoro,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Art. 1º Vuelva este expediente á la Escribanía General de Gobierno para que dé cumplimiento al Decreto de 13 de Octubre de 1903, extendiendo á nombre de la sucesión de D. Bernardo Aróstegui el título de propiedad del solar B, de la manzana Nº 13, del nuevo pueblo Roca en el Territorio del Río Negro, y fecho, á la Dirección General de Tierras y Colonias, para su archivo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

PLAZA.
E. LOBOS.

XVI

Angel Moirano—Venta de chacra en la colonia Choele-Choel

Buenos Aires, Marzo 20 de 1911.

Resultando de lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias en este expediente:

Que corresponde adjudicar en venta, á Don Angel Moirano, la chacara Nº 18, Sección X de la colonia Choele-Choel, en el Territorio del Río Negro, por cuanto ha llenado los requisitos exigidos por el Decreto de fecha 2 de Abril de 1908,

SE RESUELVE:

Conceder en venta, á D. Angel Moirano, por el precio y condiciones establecidas en el Decreto de fecha 2 de Abril de 1908, la chacra Nº 18, Sección X de la colonia Choele-Choel, en el Territorio del Río Negro; y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias, á sus efectos.

Publíquese en el Boletín Oficial.

E. LOBOS.

XVII

Carlos Arnold—Contrato de arrendamiento en el Territorio de Santa Cruz

Buenos Aires, Marzo 20 de 1911.

Visto este expediente en el que D. Carlos Arnold, solicita se le conceda en arrendamiento una extensión de siete mil quinientas hectáreas, mitad de las quince mil hectáreas de que fué arrendatario en la mitad Sud del lote 23, ángulo Sud Oeste del lote 24, fracción C, Sección VI, mitad Norte del lote 3, ángulo Nord Este del lote 2 y ángulo Nord Oeste del lote 4, fracción B, Sección VII del Territorio de Santa Cruz; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias y lo dictaminado por el Sr. Procurador del Tesoro,

SE RESUELVE:

Volver este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias, para que de conformidad con las disposiciones vigentes, formule con D. Carlos Arnold, contrato de arrendamiento por el término de cinco años y sin derecho á compra á la terminación del mismo, de la superficie de siete mil quinientas hectáreas de que se trata; fecho lo elevará, para resolver sobre su aprobación.

Publíquese en el Boletín Oficial.

E. LOBOS.

XVIII

Umberto Del Negro—Título de propiedad en Barranqueras

Buenos Aires, Marzo 20 de 1911.

Visto este expediente, en el que D. Umberto Del Negro, solicita título de propiedad del solar N, manzana Nº 18 del pueblo Barranqueras en el Territorio del Chaco, de que es concesionario de acuerdo con la Ley Nº 4167, y

Considerando:

Que la inspección ha comprobado que en ese solar el recurrente ha dado cumplimiento á las obligaciones impuestas por la citada ley, habiendo además satisfecho el importe total de su precio; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase á D. Umberto Del Negro, de conformidad con la Ley Nº 4167 el título de propiedad que solicita, del solar N, manzana Nº 18 del pueblo de Barranqueras en el Territorio del Chaco; y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias, para que formule ese título, el que elevará para su firma.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

PLAZA.
E. LOBOS.

XIX

José Angel Díaz — Arrendamiento sin derecho á compra en el Chubut

Buenos Aires, Marzo 20 de 1911.

Visto este expediente en el que la Dirección General de Tierras y Colonias eleva el contrato formulado con D. José Angel Díaz, para el arrendamiento de una superficie de siete mil quinientas hectáreas, ubicada en la parte Este, del lote Nº 16, fracción B, Sección DII, del Territorio del Chubut; y atento lo informado por aquella repartición.

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el contrato celebrado por la Dirección General de Tierras y Colonias con D. José Angel Díaz, por el cual se le concede de conformidad con la Ley Nº 4167 y Decreto Reglamentario de fecha 8 de Noviembre de 1906, el arrendamiento por el término de cinco años y sin derecho á compra á la terminación del mismo, de la superficie de siete mil quinientas hectáreas, ubicada en la parte Este, del lote Nº 16, fracción B, Sección DII, del Territorio del Chubut, al precio de doscientos pesos moneda nacional anuales, por cada dos mil quinientas hectáreas; y vuelva este expediente á la mencionada repartición, á sus efectos.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

PLAZA.
E. LOBOS.

XX

Ernesto C. Knight, permiso de cateo en el Chubut

Buenos Aires, Marzo 20 de 1911.

Visto este expediente, en el que el Señor Ernesto C. Knight solicita permiso de exploración y cateo de petróleo en el Territorio del Chubut; y habiéndose efectuado el registro y las publicaciones determinadas por el Art. 25 del Código de Minería, sin que se haya producido oposición alguna,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Art. 1º Concédese permiso exclusivo á Don Ernesto C. Knight, para explorar y catear dentro de los términos establecidos por el Art. 28 del Código de Minería petróleo en el Territorio del Chubut en una superficie de 1850 hectáreas aproximadamente, que deberá ser ubicada entre los siguientes límites: al S. el límite homónimo del lote Nº 10 de las tierras reservadas para familias de Sud Africa; al N. una paralela al límite S. á 5000 mts. de distancia; al O. una perpendicular á los límites anteriores que pasa á 2.500 metros al E. del límite O. del lote citado, y finalmente al E. una recta de dirección N. 1º E. que pasa por un punto distante 25489 metros O. 3 al N., y 6140 metros 61 al E. del centro del pueblo Comodoro Rivadavia. La situación de la superficie concedida deberá determinarse de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del citado código.

Art. 2º Expídase al interesado copia legalizada del presente decreto y á los efectos dispuestos por el de 15 de Octubre de 1907, vuelva á la División de Minas, Geología é Hidrología, debiendo exigir la reposición de sellos correspondiente.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

PLAZA.
E. LOBOS.

XXI

Alberto M. Simón— Permiso de cateo en el Chubut

Buenos Aires, Marzo 18 de 1911.

Visto este expediente, en el que el Sr. Alberto M. Simón solicita permiso de exploración y cateo de petróleo en el Territorio del Chubut, distrito minero de Comodoro Rivadavia; y habiéndose efectuado el registro y publicaciones determinadas por el Art. 25 del Código de Minería sin que se haya producido oposición alguna,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Art. 1º Concédese permiso exclusivo al Sr. Alberto M Simón, para explorar y catear dentro de los términos establecidos por el Art. 28 del Código de Minería, petróleo, en el Territorio del Chubut, distrito minero de Comodoro Rivadavia, en una superficie de dos mil hectáreas ubicada del siguiente modo: al N. el límite homónimo del lote nº 11 de la región destinada á colonización con familias de Sud Africa y su prolongación; al S. una circunferencia de 25 kilómetros de radio que tiene su centro en el centro del Pueblo de Comodoro Rivadavia; al Oeste el límite C. del lote Nº 23 de la citada colonia y al Este una recta de dirección N. S. situada á 6140,61 metros al E. del citado centro. La situación de la superficie concedida deberá determinarse de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del citado código.

Art. 2º Expídase al interesado copia legalizada del presente decreto y á los efectos dispuestos por el de 15 de Octubre de 1907, vuelva á la División de Minas, Geología é Hidrología, debiendo exigir la reposición de sellos correspondiente.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

PLAZA
E. LOBOS.

XXII

José C. Attwell —Permiso de cateo en el Chubut

Buenos Aires, Marzo 18 de 1911.

Visto este expediente, en el que D. José C. Attwell, solicita permiso de exploración y cateo de petróleo en una superficie de dos mil hectáreas en el Territorio del Chubut; y habiéndose efectuado el registro y las publicaciones determinadas por el Art. 25 del Código de Minería, sin que se haya producido oposición alguna,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Art. 1º Concédese permiso exclusivo á Don José C. Attwell, para explorar y catear petróleo dentro de los términos establecidos por el Art. 28 del Código de Minería, y en una supeficie de dos mil hectáreas en el Territorio del Chubut, y que se ha ubicado en forma de rectángulo de 5.000 metros de largo por 4.000 de ancho, tal que su límite S. que es uno de los lados mayores, se encuentra sobre el límite homónimo del lote 37 del ensanche de las tierras reservadas para la colonización con familias de Sud-Africa y que su vértice S. E. coincida con el S. E. de dicho lote. La situación de la superficie concedida deberá determinarse de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del citado código.

Art. 2º Expídase copia legalizada al interesado del presente decreto, y á los efectos dispuestos por el de 15 de Octubre de 1907, vuelva á la División de Minas, Geología y Hidrología, debiendo exigir la reposición de sellos correspondiente.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

PLAZA.
E. LOBOS.

XXIII

Tomás Attwell—Permiso de cateo en el Chubut

Buenos Aires, Marzo 18 de 1911.

Visto este expediente, en el que el Sr. Tomás Attwell solicita permiso de exploración y cateo de petróleo en el Territorio del Chubut; y habiéndose efectuado el registro y las publicaciones determinadas por el Art. 25 del Código de Minería, sin que se haya producido oposición alguna,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Art. 1º Concédese permiso exclusivo al Sr. Tomás Attwell para explorar y catear de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 28 del Código de Minería, petróleo en una superficie de dos mil hectáreas en el Territorio del Chubut, que deberá ser ubicada en forma de un rectángulo de 5000 metros de longitud en dirección N. S. por 4000 metros de ancho, tal que su vértice N. O. se halle sobre el esquinero homónimo del lote 149 del ensanche Sud de la colonia destinada para las familias de Sud Africa. La situación de la superficie concedida deberá determinarse de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del citado código.

Art. 2º Expídase al interesado copia legalizada del presente decreto y á los efectos dispuestos por el de 15 de Octubre de 1907, vuelva á la División de Minas, Geología é Hidrología, debiendo exigir la reposición de sellos correspondiente.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

PLAZA.
E. LOBOS.

XXIV

J. M. Ezcurra—Permiso de cateo en Los Andes

Buenos Aires, Marzo 18 de 1911.

Visto este expediente en que el Sr. Don J. M. Ezcurra, solicita permiso de exploración y cateo de borato de cal en el Territorio de Los Andes, distrito minero de Antofalla y habiéndose efectuado sin que se haya producido oposición, el registro y publicaciones determinadas por el Art. 25 del Código de Minería,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Art. 1º Concédese permiso exclusivo á Don J. M. Ezcurra para explorar y catear, dentro de los términos establecidos por el Art. 28 del Código de Minería, borato de cal, en el Territorio de Los Andes, distrito minero de Antofalla y en una superficie de dos mil hectáreas, ubicada en forma de rectángulo de 5.000 metros de N. á S. por 4.000 de ancho, tál que su vértice N. O. se halle en el lugar llamado Lorohuasi. La situación de la superficie concedida deberá determinarse de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del citado código.

Art. 2º Expídase al interesado copia legalizada del presente decreto y á los efectos dispuestos por el de 15 de Octubre de 1907, vuelva á la División de Minas, Geología é Hidrología, debiendo exigir la reposición de sellos correspondiente.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

PLAZA.
E. LOBOS.

CRONICA ADMINISTRATIVA

LA RECAUDACION DE AYER

Damos á continuación lo percibido ayer por las reparticiones siguientes:

Registro de la Propiedad de la Capital

SECCION HACIENDA

ASUNTOS ENTRADOS EL DÍA 20 DE MARZO DE 1911

DOCUMENTOS — CLASE	NÚMERO	DERECHOS $ %
Para certificar........	126	2.423 30
Para inscribir	180	1.847 —
Total.........	306	4.270 30

ASUNTOS ENTRADOS EL DÍA 21 DE MARZO DE 1911

Para certificar........	122	2.428 80
Para inscribir........	172	1.916 —
Total..........	294	4.344 80

BOLETIN JUDICIAL Y OFICIAL

PRODUCIDO DEL DÍA 23 DE MARZO DE 1911

Boletín Judicial..............	$	471 —
Boletín Oficial	»	124 20
	$	595 20

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, ó sea el de un peso curso legal, por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal, los derechos á oro.

CONTADURIA DE LA ADUANA DE LA CAPITAL

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA RENTA

	RENTA CALCULADA Á ORO				RENTA CALCULADA Á PAPEL
	Recaudado en curso legal	Su equivalente en oro	Recaudado en oro sellado	TOTAL Á ORO	Recaudado en curso legal
Total recaudado en el día 22 de Marzo de 1911	687.787 34	302 626 43	18.363 68	320 990 11	294 50
Total recaudado en el mes corriente..................	11.652 274 51	5.127 000 73	201.507 35	5.328 508 08	108.007 56
Total recaudado en el transcurso del año corriente....	36.665.033 87	16.132 614 85	778.000 18	16.910.615 03	309.462 95

Vo Bo Gmo. Anzó Quintana, Contador-Interventor. — A. Pesce, Jefe de la Teneduría de Libros.

(1ª Parte)

Boletín Militar

Nº 63

Buenos Aires, Marzo 21 de 1911.

REDUCCIÓN DE GASTOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL CORRIENTE AÑO.—DESIGNANDO DOS JEFES Y UN OFICIAL PARA ASISTIR Á LAS MANIOBRAS NAVALES. RENUNCIAS BAJAS Y NOMBRAMIENTOS.—PASES.—VISTA DE CAUSAS.

Reducción de gastos en el Presupuesto General para el año corriente:

Buenos Aires, Marzo 11 de 1911.—Habiendo el Honorable Congreso sancionado para el año corriente el Presupuesto General de la Administración con un aumento considerable en los gastos sobre el Presupuesto del año pasado; y siendo necesario reducir los gastos, sin perjuicio del buen servicio, y sin suspender las obras públicas que están actualmente en construcción,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º Quedan postergados, disminuídos ó suprimidos los gastos en obras públicas especificadas en el Anexo L. Obras Diversas inciso Unico del Presupuesto General del año corriente, y que á continuación se detallan:

Postergados: los gastos de las partidas seis, siete, ocho, once, trece, diez y seis, diez y siete, diez y ocho, veintiuna, veintidós, veintitrés, veinticuatro, veinticinco, veintiseis, cuarenta, cuarenta y una, cuarenta y dos, cuarenta y tres, cuarenta y cuatro, cuarenta y cinco, cuarenta y seis, cuarenta y ocho, cuarenta y nueve, cincuenta, cincuenta y una, cincuenta y tres, cincuenta y cinco, cincuenta y seis, cincuenta

y nueve, setenta, setenta y una, setenta y dos, setenta y tres, setenta y cuatro, setenta y cinco, setenta y seis, setenta y siete, setenta y ocho, setenta y nueve, ochenta y una, ochenta y dos, ochenta y tres, ochenta y cuatro, ochenta y seis, ochenta y siete, ochenta y nueve, noventa y noventa y una,.

Disminuídos: á las cantidades que se expresan, los gastos de las partidas, una, á $ 840.000) ochocientos cuarenta mil pesos m/n; catorce, á ($ 500.000) quinientos mil pesos m/n; treinta y seis, á ($ 70.000) setenta mil pesos m/n; treinta y nueve, á ($ 110.000) ciento diez mil pesos m/n; setenta á ($ 1.136.363)un millón ciento treinta y seis mil trescientos sesenta y tres pesos m/n; sesenta y una, á (30.000 000) treinta millones de pesos m/n; sesenta y dos, á ($ 1.000.000) un millón de pesos m/n; sesenta y tres, á ($ 1.000.000) un millón de pesos m/n; sesenta y cinco, á (1.136.363) un millón ciento treinta y seis mil trescientos sesenta y tres pesos m/n; sesenta y seis y sesenta y siete, á ($ 11.000.000) once millones de pesos m/n; ochenta y cinco, á ($ 25.000) veinticinco mil pesos m/n; y ochenta y ocho, á ($ 1.000.000) un millón de pesos m/n.

Suprimido: el gasto de la partida sesenta y cuatro: ($ 6.000.000) seis millones de pesos m/n

Total $ 54.438.665,44.

Art. 2o Quedan postergados, disminuídos ó reducidos, según se determina, los siguientes gastos:

ANEXO B—DEPARTAMENTO DEL INTETIOR

Suprimidos: el gasto de la partida seis, del ítem uno, inc. 2°; el del ítem cincuenta y cinco, inciso 3o; y el de la partida seis, del ítem uno, inc. 6°.

Total $ 40.289, 29 m/n.

ANEXO C — DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Postergado: el gasto de la partida una, del ítem siete, inc. 6°.

Disminuído: á la suma de ($ 2.500 oro) dos mil quinientos pesos oro, el ítem tres del inciso 4o.

Suprimidos: el gasto de la partida diez y seis, ítem 1, inc. 2o; y el de la partida nueve, del ítem dos, inc. 6o.

Total á $ 60.227, 25 m/n

ANEXO D—DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA

Postergados; el gasto de la partida seis, del ítem uno, Inc. 1o; y el de la partida dos, del ítem tres, del mismo inciso.

Disminuído: á la suma de ($ 729.572.91) setecientos veintinueve mil quinientos setenta y dos pesos con noventa y un centavos m/n, el ítem treinta y dos, del inciso Unico.

Suprimidos: todos los empleos supernumerarios que hasta hoy se han pagado con fondos provenientes de la desnaturalización de alcoholes. Total $ 1.032.027,09 m/n.

ANEXO E.— DEPARTAMENTO DE JUSTICIA É INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Inc. 8°—Instrucción Superior.— Las Universidades de la Capital, Córdoba, La Plata y Santa Fe, tendrán los mismos subsidios acordados por el Presupuesto del año pasado de 1910, quedando sin efecto los aumentos que contiene el Presupuesto de 1911.

Se aplaza el ítem siete, para el establecimiento de un Instituto preparatorio, y se suprime el ítem trece. Se aplaza el ítem 29 y se suprime el ítem treinta.

Inciso 10o—Escuelas Normales.—Se suprime el ítem primero.—Las Escuelas Normales que aún no funcionen, se aplazarán.

Las nuevas cátedras creadas se llenarán hasta la concurrencia de la suma de ($ 300.000 m/n) trecientos mil pesos moneda nacional, al año.

Inciso 13o—Fomento de la Instrucción Primaria.—La Nación contribuirá al fomento de la instrucción primaria con las mismas sumas acordadas por el Presupuesto de 1910, con un aumento de($2. 000. 000) dos millones de pesos moneda nacional.

Inc. 17—Subsidios—Los subsidios mensuales, como los que deben pagarse por una sola vez, quedan desminuídos al 25 % de las cantidades fijadas en este Inc. 7o.

Las Becas se abonarán integramente.

Queda suprimido el ítem nueve de este inciso, con excepción de la partida cincuenta y cuatro, relativa á las Obras del Dr. Avellaneda, por tratarse de una suma adeudada por la Nación.

Total $ 9.085.815 m/n.

ANEXO G.—DEPARTAMENTO DE MARINA

Disminuidos: á la suma de ($ 2.785 260) dos millones setecientos ochenta y cinco mil doscientos sesenta pesos m/n, el gasto del ítem uno, del inciso 11o: á la suma de ($ 4.450.850) cuatro millones cuatrocientos cincuenta mil ochocientos sesenta pesos m/n, el gasto del ítem doce del mismo inciso; y á la suma ($ 3.980.327.97) tres millones novecientos ochenta mil trescientos veintisiete pesos con noventa y siete centavos m/n, el gasto del ítem dos del inciso 12o.

Suprimidos: desde el 1o de Mayo próximo, los gastos de los ítems uno, dos, tres, cuatro y cinco del inc. 9o; y en su totalidad las partidas diez, once, doce, trece, catorce, quince, diez y seis, diez y siete y diez y ocho del ítem catorce, del inc. 10o.

Total $ 455.138,65 m/n.

ANEXO I—DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

Disminuído: á la suma de ($ 1.500.000) un millón quinientos mil pesos m/n, el gasto de la partida tres, del ítem cinco, inci. 9°.

Suprimidos: el gasto del ítem uno, del inc. 9o; los gastos de las partidas siete, diez, once, doce, diez y siete, del ítem dos del mismo inciso; el gasto del ítem 3 del mismo inciso; y el de las partidas dos, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve,

Total $ 2.811.000 m/n.

Art. 3o Publíquese, dése al Registro Nacional y Boletín Oficial y pase á Contaduría General.—SAENZ PEÑA.—JOSÉ M. ROSA.—JUAN M. GARRO.—INDALECIO GÓMEZ.—G. VÉLEZ. E. LOBOS.—ERNESTO BOSCH.—J. P. SAENZ VALIENTE.

———

Designando dos Jefes y un Oficial para asistir á las maniobras navales:

Buenos Aires, Marzo 18 de 1911.—Habiendo el Ministerio de Marina concedido la autorización del caso para que algunos jefes ú oficiales del Ejército puedan embarcarse en los buques que formarán parte en las pequeñas maniobras y ejercicios de tiro que se realizarán en el próximo mes de Abril y atento á la propuesta del Estado Mayor del Ejército,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1o Desígnase á los Mayores D. Francisco M. Vélez y D. Rodolfo Martínez Pita y Capitán D. Emilio Maligne, para que asistan á las pequeñas maniobras y ejercicios de tiro que efectuará la Armada en el mes de Abril próximo.

2o La Secretaría del Ministerio entregará á cada uno de los mencionados oficiales, cópia de las instrucciones formuladas por el Estado Mayor del Ejército.

3o Los S. S. oficiales designados solicitarán de la autoridad correspondiente del Ministerio de Marina, la designación del buque en que deberán embarcarse, fecha, hora y punto de partida.

4o Comuníquese, publíquese, etc.—VÉLEZ.

———

Renuncias, bajas y nombramientos:

Buenos Aires, Marzo 15 de 1911.—Vista la renuncia que antecede,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Art. 1o Acéptase la renuncia persentada por el Auxiliar de la Administración, D. Luis Deluzio Villegas y nómbrase en su reemplazo al Guardaalmacén D. Carlos S. Rodríguez y en lugar de éste al exsargento 1o Emilio Vázquez.

Art. 2o Comuníquese, publíquese y archívese.—PLAZA.—G. VÉLEZ.

———

Buenos Aires, Marzo 15 de 1911.—Vista la renuncia que antecede,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Art. 1o Acéptase la renuncia presentada por el Auxiliar del Cuerpo de Administración D. Carlos Cattaneo y nómbrase en su reemplazo al Guardalmacén D. Baltazar Fernández y en lugar de éste, al ciudadano D. Luis N. Soto.

Art. 2o Comuníquese, publíquese y archívese.—PLAZA.—G. VÉLEZ.

———

Buenos Aires, Marzo 15 de 1911.—Vista la renuncia que antecede,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Art. 1o Acéptase la renuncia presentada por el Guardaalmacén del Cuerpo de Administración D. Horacio Tejerina y nómbrase en su reemplazo al Sargento retirado Albérico Seta.

Art. 2o Comuníquese, publíquese, y archívese.—PLAZA.—G. VÉLEZ.

———

Buenos Aires, Marzo 15 de 1911.—Vista la renuncia que antecede y la propuesta del Sr. Intendente General de Guerra,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Art. 1o Acéptase la renuncia presentada por el Guardaalmacén del Cuerpo de Administración D. Julián A. Pardo, con anterioridad del 25 de Enero ppdo., y nómbrase en su reemplazo al ciudadano D. Martín González.

Art. 2o Comuníquese, publíquese y archívese.—PLAZA.—G. VÉLEZ.

———

Buenos Aires, Marzo 15 de 1911. Vista la renuncia que antecede,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Art. 1o Acéptase la renuncia presentada por el Guardaalmacén del Cuerpo de Administración D. Eulogio Britos, y nómbrase en su reemplazo al ciudadano, D. Fernando Galíndez.

Art. 2° Comuníquese, publíquese, y archívese.—PLAZA.—G. VÉLEZ.

———

Buenos Aires, Marzo 15 de 1911.—Vista la renuncia que antecede y la propuesta del Señor Intendente General de Guerra,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Art. 1o Acéptase la renuncia presentada por el Guardaalmacén del Cuerpo de Administración D. Martín Silva y nómbrase en su reemplazo al ex Sargento 1o Ricardo Alvarez.

Art. 2o Comuníquese, publíquese, y archívese.—PLAZA.—G. VÉLEZ.

———

Buenos Aires, Marzo 15 de 1911.—Visto la presente nota y atento á las razones que en ella se aducen,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Art. 1o Dése de baja del Cuerpo de Administración, al Subteniente equiparado don Cárlos Scuffi, con anterioridad del 16 de Fe-

brero ppdo. y nómbrase en su reemplazo al Auxiliar D. Orfilio Casariego, en lugar de éste, al Guardaalmacén D. Cárlos Bombares y en vez de este último al ciudadano Constantino Leripio.
Art. 2o Comuníquese, publíquese y archívese.—PLAZA.—G. VÉLEZ.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1911.—Vista la nota que antecede del Sr. Intendente General de Guerra y atento á las razones que en ella se aducen,
El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Art. 1o Dése de baja del Cuerpo de Administración al Auxiliar D Gregorio Carvalhosa y nómbras en su reemplazo al Guardaalmacen D. Luis Falcón y Quevedo y en lugar de este, al ex-Sargento 1o Evarito Blanes
Art. 2o Comuníquese, publíquese, y archívese.—PLAZA.—G. VÉLEZ.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1911.—Vista la nota que antecede y la propuesta del Sr. Intendente General de Guerra,
El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Art. 1o Dése de baja del Cuerpo de Administración al Guardaalmacén D. Juan A. Carbone, y nómbrase en su reemplazo al ciudadano D. Angel F. Niella.
Art. 2° Comuníquese, publíquese y archívese.—PLAZA.—G. VÉLEZ.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1911.—Vista la nota que antecede del Sr. Intendente General de Guerra y atento á las razones que en ella se aducen,
El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Art. 1o Dése de baja del Cuerpo de Administración, al Guardaalmacén D. José Pullés y nómbrase en su reemplazo al ciudadano D. Guillermo Dupuis García.
Art. 2o Comuníquese, publíquese y archívese.—PLAZA.—G. VÉLEZ.

Capital Federal, Marzo 18 de 1911. Vista la nota que antecede del Señor Inspector General de Sanidad del Ejército,
El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Art 1o Dar de baja del Hospital Militar Central á los practicantes mayores D. Delfín Martínez, D. Arturo Villafañe Tapia, D. Nicolás Carrizo, D. Luis F. Lobos y D. Adolfo Martini, por haber terminado sus estudios universitarios.
Art. 2o Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

Capital Federal, Marzo 17 de 1911.—Existiendo vacante,
El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Art. 1o Nómbrase Jefe del Distrito Militar No 66 (Viedma), al Mayor D. Otto Huber de la Escuela Superior de Guerra; y Auxiliar del Distrito Militar No 45 (Villa María) al Teniente 1° S.R.D. Everardo Power.
Art. 2o Comuníquese á Contaduría General, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese en el legajo personal de los causantes.—PLAZA.—G. VÉLEZ.

Pases:

Capital Federal, Marzo 10 de 1911.—Existiendo vacante,
El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1o Pase á prestar sus servicios á la 5a División del Gabinete Militar, el Capitán Don Servando Barría, de la Plana Mayor Disponible.
2o Publíquese, en el Boletín Militar y archívese en el legajo personal.—VÉLEZ.

Capital Federal, Marzo 20.—Vistas las propuestas que anteceden del Director de la Escuela Normal de Tiro y existiendo vacante,
El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1° Pasen á prestar sus servicios á la Escuela Normal de Tiro, el Capitán D. Francisco de Arteaga, del Estado Mayor del Ejército; el Teniente D. Luis T. Sáenz del A 5 y Teniente D. Cipriano San Román del R. 7.
2° Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar y archívese en el legajo personal de los causantes.—VÉLEZ.

Vista de causas:

Por disposición del Sr. Presidente del Consejo de Guerra Permanente para Tropa del Ejército, se ha designado los días 22 y 24 del corriente á las 2 p. m. para ser vistas y falladas en acuerdo extraordinario las causas seguidas al soldado Máximo Cequeira del R. 10, y Sargento Manuel López perteneciente al mismo Regimiento acusados de quebrantamiento de arresto.
Por disposición del Sr. Presidente de Consejo de Guerra Permanente para Tropa del Ejército, se ha designado el día 29 del corriente á las 2 p. m. para ser vista y fallada en acuerdo extraordinario la causa seguida al soldado Víctor Ibarra, perteneciente al Regimiento No 6 de Caballería de Línea acusado de hurto y deserción calificada.

Lo que se comunica al ejército, de orden de S. E. el Señor Ministro de Guerra.

Lorenzo Bravo.
Coronel
Jefe del Gabinete Militar.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

01085-C-911.—Marzo 16 de 1911. — Vista esta queja, del Sr. Alberto Márquez, contra la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, por atraso del tren 538 en su llegada á Belgrano, el día 19 de Enero ppdo.,
Resultando de lo actuado: que la causa del atraso referido fué el retardo con que llegó el tren 525 á Villa Ballester, con cuyo juego de coches corre el tren 538, y
Atento lo aconsejado por la División Tracción, Talleres y Movimiento,

SE RESUELVE:

Declarar fundada esta queja y responsable á la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, del atraso ocurrido y sus consecuencias.
Comuníquese, etc., etc.

E. Schickendantz.

01521-P-911.—Marzo 16 de 1911.—Resultando de las averiguaciones practicadas: que el descarrilamiento del tender de la locomotora No 7, de tren 19, ocurrió á la altura del Km. 295 del ramal Caseros á Elisa, del Ferrocarril Entre Rios, el día 1o de Noviembre ppdo., se produjo á causa de una torcedura que hizo en la vía un tren cargado con materiales de construcción, que había pasado un momento antes por el mencionado paraje, sufriendo atraso con motivo de este hecho los trenes Nros. 1 y 20, y
Teniendo en cuenta: que se ha infringido lo dispuesto en el Art. 5o, inciso 2o de la Ley General de Ferrocarriles; y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente,

SE RESUELVE:

Declarar que de conformidad con los artículos 65 y 91 de la ley citada, la Empresa del Ferrocarril Entre Ríos, es responsable del descarrilamiento de que se trata y sus consecuencias.
Comuníquese, etc., etc.

E. Schickendantz.

MINISTERIO DE JUSTICIA É INSTRUCCIÓN PÚBLICA

JUZGADOS DE PAZ — CAPITAL FEDERAL — ALCALDIAS

Sección	LOCAL	HORARIO		Juez	Alcalde	HORARIO	
		Audiencias é Informaciones	Notificaciones y Pedidos			Audiencias é Informaciones	Notificaciones y Pedidos
1ª	Lavalle 591			Enrique Udaondo...	José D'Andrea....	Martes, jueves y sábado, de 6 a 8 p. m.	Martes, jueves y sábado, de 6 a 8 p. m.
2ª	Moreno 333	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 a. m.	Lunes y jueves, de 3 a 5 p. m.	Pantaleón M. Sánchez	Benito Aguirre......	Martes y viernes de 5 a 7 p. m.	Martes y viernes de 5 a 7 p. m.
3ª	Suipacha 725			Pedro de Elizalde...	Antonio Zampini....	Lunes, Miércoles y sábado de 9 a 11 a. m.	Lunes, Miércoles y sábado de 9 a 11 a. m.
4ª	Méjico 984	Días hábiles de 4 a 7 p. m.	Días hábiles de 4 a 7 p. m.	Francisco J. Beazley.	José R. Campos.....		
5ª	Viamonte 1668			Dr. Francisco Llobet.	Enrique R. Jouan....	Lunes, Miércoles y viernes de 4 a 6 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 4 a 6 p. m.
6ª	Entre Ríos 327	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 a. m.	Federico Gándara...	Antonio Mieli.......	Martes, jueves y sábado de 9 a 11 a. m.	Martes, jueves y sábado de 9 a 11 a. m.
7ª	Cangallo 1870			Félix J. Doblas......	Anto. F. Monglardino	Lunes, Miércoles y sábado de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y sábado de 8 a 11 p. m.
8ª	Venezuela 2015	Lunes, Miércoles y viernes, de 7 a 10 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 1 a 4 p. m.	Angel Ginochio......	Horacio Astorga....	Martes y viernes de 8 a 10 p. m.	Martes y viernes de 8 a 10 p. m.
9ª	Paso 479	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 a. m.	Martes y jueves, de 12 a 3 p. m.	Víctor Bence........	Alfredo Solari.......	Lunes, Miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 7 á 10 p. m.
10ª	24 Noviembre 1390	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 p. m.	Martes, jueves y sábados, de 7 a 10 a. m.	José M. Martínez....	Juan J. Fiorito......	sábado de 8 a 10 p. m.	Martes y jueves de 8 a 10 p. m.
11ª	Billinghurst 455	Lunes, jueves y sábado de 8 á 11 a. m.	Martes y viernes de 8 a 10 a. m.	José Cornali........	Francisco Verdi.....	Martes, jueves y viernes de 7 a 10 p. m.	Martes, jueves y viernes de 7 a 10 p. m.
12ª	Armonía 3051	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 a. m.	Martes y sábados, de 8 a 11 a. m.	Santiago M. Rocca..	Ramón C. Márquez..	Martes, jueves y sábado de 7 a 11 a. m.	Martes, jueves y sábado de 7 a 11 a. m.
13ª	Charcas 527	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 1/2 a 11 1/2 a. m.	Días hábiles, de 1 a 4 p. m.	José M. Nevares....	Juan B. Frugoni....	Martes, jueves y sábado de 8 1/2 a 11 1/2 a. m.	Martes, jueves y sábado de 8 1/2 a 11 1/2 a. m.
14ª	Cochabamba 437	Lunes, Miércoles y viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 8 a 11 p. m.	Cornelio J. Brana...	Emilio Frontini......	Lunes y viernes de 8 á 10 p. m.	Miércoles de 8 a 10 p. m.
15ª	Charcas 1677	Lunes, Miércoles y viernes de 8 a 11 a. m.	Miércoles y sábado de 8 a 11 a. m.	Dr. Manuel Delleplane	Nicolás Bazzalo......	Martes, jueves y viernes de 7 a 10 a. m.	Martes, jueves y viernes de 7 a 10 a. m.
16ª	Humberto 1º 1030			Cornelio B. Viera....	Arturo Méndez......		
17ª	Sadi-Carnot 1158	Lunes, Miércoles y viernes, de 7 a 10 a. m.	Martes y sábados, de 7 a 10 a. m.	Marcos L. Pastine...	Fernando Alori Salas		
18ª	Independencia 1440			Andrés Casanova....	Antonio Fassano....	Lunes, jueves y sábado de 7 1/2 a 10 1/2 p. m.	Lunes, jueves y sábado de 7 1/2 a 10 1/2 p. m.
19ª	Av. del Valle 1562			Carlos Dodero	Miguel A. Palau.....		
20ª	Crucero 1088	Lunes, Miércoles y sábado, de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y sábado, de 8 a 11 p. m.	Joaquín J. Viacava..	Santiago Moltedo....	Martes y viernes de 9 a 11 a. m.	Martes y viernes de 9 a 11 a. m.
21ª	Anchorena 1125	Lunes, jueves y sábado de 4 a 7 p. m.	Miércoles y sábado de 5 a 7 p. m.	Luis J. Quelorolo...	Miguel Santamaría...	Lunes de 3 a 5 p. m.	Miércoles y sábado de 3 a 5 p. m.
22ª	Santa Fe 5081	Lunes, Miércoles y viernes, de 7 a 10 a. m.	Lunes, Miércoles y viernes, de 7 a 10 a. m.	Enrique Scherrer....	Alberto R. Cant.....	Lunes y viernes de 8 a 10 p. m.	Martes y sábados, de 8 a 10 a. m.
23ª	Juramento 2375			Ernesto Mangudo...	Arturo Bayma.......	Lunes y Miércoles de 7 1/2 a 9 1/2 p. m.	Viernes de 7 1/2 a 9 1/2 p. m.
24ª	San Carlos 3938	Lunes, Miércoles y viernes de 8 a 11 a. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 7 á 11 a. m.	Fortunato Cruz......	Bartolomé Spottorno	Martes, Miércoles y viernes de 8 a 10 p. m.	Martes y viernes de 8 a 10 p. m.
25ª	R. Falcón 2260			Dr. Facundo Larrosa	José Longo.........	Martes, jueves y sábado de 8 a 11 a. m.	Martes, jueves y sábado de 8 a 11 a. m.
26ª	Segurola 58	Lunes, Miércoles y viernes de 7 a 11 a. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 7 a 11 a. m.	Leopoldo Rígoli....	Juan Albertelli......	Lunes, Miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.
27ª	Garay 1868	Martes, jueves y sábado de 8 a 11 a. m.	Martes, jueves y sábado de 8 a 11 a. m.	Carlos Rivarl........	Juan E. Deccia......	Martes, jueves y viernes de 7 1/2 a 9 1/2 p. m.	Martes, jueves y viernes de 7 1/2 a 9 1/2 p. m.
28ª	Rioja 379	Martes, jueves y sábado, de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes, de 1 a 4 p. m.	Daniel C. Imizcoz ..	Ricardo Blanch.....		
29ª	Balcarce 1471	Lunes, Miércoles y viernes de 4 a 7 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 4 a 7 p. m.	Francisco Seeber (h)	Santiago Brana......		
30ª	Baunes 293	Lunes, Miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.	Jorge J. Muñóz......	Genaro Cuelo......	Lunes y viernes de 8 a 10 p. m.	Miércoles de 8 a 10 p. m.
31ª	Malabia 291			Pedro P. Pagliere...	Juan A. Vanzini.....		
32ª	I. la Católica 1161	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 p. m.	José S. Pereyra.....	Eustaquio González..	Martes y viernes de 8 a 10 p. m.	Martes y viernes de 8 a 10 p. m.

AVISOS

AVISOS SOBRE EL BOLETÍN OFICIAL

El BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos lo días hábiles,

Se envía directamente por correo á cualquier punto de la República ó del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral ó anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestre del año.

Por los números suelto y la subscripción, se cobrará:

Número del día..................................	$	0.10
Número atrasado................................	»	0.20
Número atrasado de más de un mes...........	»	0.50
Semestre..	»	6.00
Año..	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen á un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las Sociedades Anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria, con más el siguiente derecho adicional fijo:

(DECRETO DE 27 FEBRERO DE 1909).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página del Boletín, $ 3 m/n; ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n; ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n; ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir á la dirección del BOLETÍN OFICIAL para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc. que requieran publicidad. (Acuerdo de 28 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISO

Se avisa al público que en la Administración de los Boletines (Casa de Gobierno) se vende el Digesto de la Inspección General de Justicia, á razón de cuatro pesos moneda nacional cada ejemplar.

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Se avisa al público que ha comenzado la publicación de esta obra.—Las subscripciones, se reciben en la Inspección General de Justicia, Victoria 839. La publicación comprende los fallos de la Corte Suprema, de todas las Cámaras Federales de la Nación y en las Cámaras Ordinarias de la Capital. Precio $ 3.50 por entrega mensual.

Río Amarillo Copper Mining Company

Se cita á los Sres. Accionistas, á Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día viernes 31 del corriente mes de Marzo en la calle San Martín 195, á las 2 p. m.

Orden del día:

Presentar memoria y balance.

Nombramiento de dos directores y dos suplentes.—El secretario.

18 Marzo Nº 786-v-31 marzo.

SOCIEDAD ANONIMA "LA BLANCA"

Fecha de la aprobación de sus Estatutos: 12 de Enero de 1909.

Capital autorizado $ 1.500.000 o/s — Capital subscripto $ 1.500.000 o/s
Capital realizado $ 1.500.000 o/s.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1910

Aprobado, sin modificación, en la Asamblea General Ordinaria del 6 de Marzo de 1911.

ACTIVO	Oro sellado	$ m/n
Establecimiento Frigorífico —		
Terreno, Edificio, Maquinarias é Instalaciones, Muebles de Buenos Aires y de Inglaterra................	2074062 84	568567 78
Mercaderías —		
Hacienda Vacuna y Lanar en pie, Subproductos, Carne Congelada y «Chilled», aquí, Europa y á flote, Materiales, Envases, etc., en Almacén..............	1065436 54	366162 14
Varios Deudores..........	738315 85	3000 —
Caja y Bancos —		
Efectivo en Caja..........		11224 67
Depósitos en Bancos..........	118 61	65997 83
Conversiones —		
Importe de esta Cuenta..........	338993 37	
	4216927 21	1014952 42
PASIVO		
Capital —		
15.000 Acciones á $ 100 o/s cada una..........	1500000 —	
Fondo de Reserva..........	10180 09	
Fondo de Seguros..........	200000 —	
Fondo de Previsión..........	175000 —	
Fondo de Amortización..........	200000 —	
Varios Acreedores —		
Importe de varios Créditos aquí y en Europa incluso Giros contra cargamentos, etc..........	1566213 86	244512 94
Ganancias y Pérdidas —		
Saldo de esta Cuenta..........	565533 26	
Conversiones —		
Importe de esta Cuenta..........		770439 48
	4216927 21	1014952 42

Benito Villanueva, Presidente. — T. R. Sonne, Director-Gerente. — A. A. Anewalt, Secretario. — H. Godfrey Hughes, Contador. — Vº. Bº.: V. G. G. Scroggie, Síndico.

SOCIEDAD ANONIMA "LA BLANCA"

DEMOSTRACIÓN DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1910.

Aprobado, sin modificación, en la Asamblea General Ordinaria del 6 Marzo de 1911.

DEBE	$ m/n	HABER	$ m/n
A Gastos Generales..........	102130 44	Por Saldo del Ejercicio anterior.	2133 72
» Mantenimiento..........	59598 25	» Mercaderías..........	884968 26
» Intereses..........	9840 03		
» Fondo de Amortización.....	150000 —		
» Saldo..........	565533 26		
	887101 98		887101 98

Benito Villanueva, Presidente. — T. R. Sonne, Director-Gerente. — A. A. Anewalt, Secretario. — H. Godfrey Hughes, Contador. — Vº. Bº.: V. G. G. Scroggie, Síndico.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 815-v-27 marzo.

La Patrocinadora del Asegurado

Compañía Anónima Limitada

De acuerdo á lo establecido por el artículo 27 de los Estatutos, se convoca á los señores Accionistas de esta Compañía á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 del corriente mes de Marzo, á las cinco p. m., en las Oficinas de la Dirección General, calle Suipacha Nº 18, para tratar y resolver sobre la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio de 1910; proceder á la elección de Síndicos titular y suplente, y á la de tres Directores titulares por tres años en reemplazo de los señores Galdo Cappagli, Cárlos R. Rossi y Celestino Lagorio.

Según lo dispone el Art. 29 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Compañía, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea.—Buenos Aires, Marzo 14 de 1911.—El Secretario.

16 Marzo.—Nº 761-v-30 marzo.

La Curtidora Cordobesa

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca á los Sres. Accionistas para la Asamblea Ordinaria que se verificará el 31 de Marzo de 1911, á las 4 p. m., en la Secretaría de la Sociedad, calle Rivadavia 559, Buenos Aires.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1910.

2º Distribución de beneficios.

3º Elección de Síndico y Síndico Supplente.

Se previene á los Sres. Accionistas que de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación á la fecha indicada para la Asamblea.—El Secretario.

6 Marzo.—Nº 692-v-30 marzo.

El Ahorro

Sociedad Anónima Limitada

Se convoca á los señores accionistas de esta sociedad en segunda convocatoria, para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 3 (tres) del próximo mes de Abril á las 4 y 30 p. m., en el local Piedras 567, para tratar la siguiente

Orden del día:

Elección de Directorio—Síndico y Síndico suplente.—Buenos Aires, 14 de Marzo de 1911.—El secretario.

15 Marzo—Nº 758-v-3 abril.

Colonia Alvear

Sociedad Agrícola y Ganadera

Se convoca á la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se verificará el día Martes 4 de Abril próximo á las 5 p.m., en el local social, calle Reconquista Nº 250, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la memoria y Balance correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre 1910 y dictamen del Síndico.

2º Elección de un Director suplente, de Síndico titular y Síndico suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas que deseen concurrir á la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, á lo menos con dos días de anticipación al fijado para la reunión.—Buenos Aires, Marzo 15 de 1911.—El Directorio.

15 Marzo—Nº 759-v-4 abril.

BANCO DE PENSIONES.—Montevideo

Autorizado por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay, por decreto de fecha 31 de Diciembre de 1904 y aprobado por el Superior Gobierno de la República Argentina, con fecha 31 de Diciembre de 1907.

Capital Autorizado y realizado $ 50.000.00 oro uruguayo, dividido en 5 series de 100 acciones c/u. Valor de cada acción cien pesos oro uruguayo.

Fondo de Pensiones $ 281.986,45 oro uruguayo, colocado en hipotecas y bienes raíces

Sucursal República Argentina — Balance mensual al 28 de Febrero de 1911.

CUENTAS		NÚMEROS		SALDOS	
		Debe	Haber	Debe	Haber
Impresos		5456 90		5456 90	
Muebles y Útiles		12222 03		12222 03	
Patentes		100 —		100 —	
Gastos de Publicidad		135 24		135 24	
Garantía al Correo		100 —		100 —	
Intereses y Descuentos			13 50		13 50
Casa Matriz		11233 78	359396 28		348162 50
Banco Londres y Brasil		17352 88	16500 —	852 88	
Caja		537222 74	533826 29	3396 45	
Caja General	Inamovible		6893 92		6893 92
Caja Especial	„		4456 22		4456 22
Caja Preferida	„		145360 06		145360 06
Caja General	Reembolsos		375 03		375 03
Caja Especial	„		252 54		252 54
Caja Preferida	„	907 20	8027 78		7120 58
Fondo Disponible			3662 21		3662 21
Impuestos Libretas		51 —		51	
Comisiones		3866 20		3866 20	
Correo		83 30		83 30	
Gastos Generales		2419 36		2419 36	
Sueldos		1860 —		1860 —	
Bienes Raíces		487140 —		487140 —	
Sucursales		3098 26		3098 26	
Deudores		2845 17	80 —	2765 17	
Acreedores		3000 —	10250 23		7250 23
		1089094 06	1089094 06	523546 79	523546 79

Buenos Aires, Febrero 28 de 1911.

Rogelio Solé Rodríguez, Gerente.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1910.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 823-v-24 marzo.

Sociedad Anónima

GRAN LECHERÍA CENTRAL DE BUENOS AIRES

Calle Cochabamba No 1149.

Autorizada el 14 de Abril de 1905.

Decreto cambio de estatutos 4 de Junio 1908.

Capital social $ 1000000

Capital suscripto $ 246700 acciones ordinarias.

Capital realizado » 246700 » »

Balance de saldos del mes de Enero 1910.

DEBE		$ m/n
Acciones en cartera...	$ 733300	
Acciones en garantía..	» 20000	753300 —
Obligaciones en cartera.	$ 1200	
» en garantía.	» 20000	21200 —
Bancos y caja		9824 68
Varios deudores		1553 65
Valores en cartera		200 —
Cuentas á liquidar		153244 59
Construcciones, envases, herramientas, máquinas y muebles.		359362 53
Sucursal Jeppener		19616 12
Ganancias y pérdidas		51725 31
		1370026 88

HABER	$ m/n
Capital social	1000000 —
Capital obligaciones c/ 10 % int. anual	50000 —
Varios acreedores	137087 65
Cuentas á liquidar	159252 23
Fondo de reserva	687 —
Fondo de amortización	23000 —
	1370026 88

Alberto Brüning, presidente.—P. Hausamann, administrador general.—A. Ellinger, tesorero.—O. Lienau, síndico.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 825-v-24 marzo.

PRINCE GEORGE'S HALL LTD.

Sociedad Anónima

Domicilio Bartolomé Mitre 349

Autorizada por Decreto 3 de Julio de 1894

Capital autorizado $ 300.000 m/n.
Capital subscripto $ 300.000 m/n.
Capital realizado $ 300.000 m/n.

Balance General al 31 de Diciembre de 1910

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea de Marzo 10 de 1911

ACTIVO		$ m/n
Caja	$ 4 58	
Banco de Londres.	» 14419 34	
Inversión en Crédito Int. Arg. ($ 84500) Costo	» 78424 —	92847 92
Terreno		120000 —
Edificios		168556 91
Muebles		7930 33
Instalación Luz Eléctrica		8365 38
Escenario		112 27
Suspenso		1934 81
		399747 62

PASIVO	$ m/n
Capital	300000 —
Fondo de Reserva y Provisión	69000 —
Dividendos Impagos	5547 50
Ganancias y Pérdidas	25200 12
	399747 62

Andrés Mackintosh, presidente.— F. Carlisle, tesorero.—Vo Bo J. F. B. Nield, síndico.

En cumplimiento de lo prescripto por el Art. 362 del Código de Comercio, he fiscalizado el movimiento administrativo de la Sociedad durante el año financiero vencido el 31 de Diciembre ppdo., y además he revisado el Balance Inventario y la cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente, los cuales tengo el agrado de informar á la Asamblea, están conformes con los libros y comprobantes.

Buenos Aires, Enero 27 de 1911.

J. F. B. Neild, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS al 31 de Diciembre de 1910

DEBE	$ m/n
A Dividendo 1910 5 %	15000 —
» Impuestos	5135 10
» Seguros	587 45
» Gastos Generales	12917 05
» Iluminación	4329 83
» Muebles—Depreciación 10 %	881 15
» Inst. Luz Eléc.— » 5 »	440 28
» Escenario — » 25 »	37 42
» Fondo de Renovación y decoración (Saldo)	2026 35
» Saldo	25200 12
	66554 75

HABER	$ m/n
Por Saldo	18510 95
» Alquileres del salón	37335 —
» » de casas	6526 —
» Intereses	4182 80
	66554 75

Andés Mackintosh, presidente.— F. Carlisle tesorero.—Vo Bo J. F. B. Neild, síndico.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 828-v-24 marzo.

«LONDON ASSURANCE»

Bartolomé Mitre 722

Autorizada por el Superior Gobierno 21 de Septiembre 1897

Capital autorizado £ 896.550.—.—
Capital subscripto £ 896.550. — .—
Capital realizado £ 448.275. —.—

Balance trimestral al 28 de Febrero de 1911

Debe	$ o/s	$ m/n
—	—	—
A premios—Primas netas cobradas el 1/12 1910 hasta el 28/2 1911....	16421 19	29457 64
» Conversión: $ 16.336,77 c/l á 227,27.........	7188 18	
	23609 37	29457 64

Haber	$ o/s	$ m/n
—	—	—
Por comisiones y corretajes- Abonados al 28 de Febrero 1911..	5361 19	8494 29
» Varios gastos:—Abonados en el trimestre......	11 57	2867 60
» Incendios:-Abonados por siniestros ocurridos al 28 de Febrero 1911..	199 29	1758 98
» Conversión:— $ 7188,18 o/s á 227,27........		16336 77
» Casa matriz: — Saldo acreedo.	18037 32	
	23609 37	29457 64

Buenos Aires, Febrero 28 de 1911.

Moller & Cía, agentes.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 827-v-24 marzo.

Liga de Almacaneros Minoristas y Anexos
Asamblea General
Convocatoria

Estimado Señor Consocio:

Dando cumplimiento á lo establecido por los Arts. 28 á 32 de nuestros Estatutos, la Comisión Directiva invita á Vd. á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 del corriente á las 2 y 30 de la tarde, en el local social Victoria 777, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria Anual.

2º Lectura y aprobación del Balance General, é informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

3º Elección de 7 Vocales titulares y 6 Vocales suplentes, 3 Revisores de Cuentas y 15 Miembros del Jurado, de acuerdo con los Arts. 28 al 32 de nuestros Estatutos.

Saludan á Vd. atentamente.—Buenos Aires, Marzo 16 de 1911.—J. Miguel Legaz, Presidente.—Gerónimo Vignale, Secretario.

Nota:—Para tener acceso á la Asamblea, es indispensable la presentación del recibo de pago por el mes de Febrero, siendo ese recibo personal é intransferible.—Los socios cooperadores no tienen derecho al voto.

16 Marzo. Nº 73-v-24 marzo.

La Acero Platense
Sociedad Anónima

Se convoca á los Sres. Accionistas de esta Sociedad Anónima para una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Marzo de 1911 á las 10 a. m., en el local calle Patricios Nº 1961 para tratar la siguiente:

Orden del día:

a) Tomar conocimiento del informe de la comisión nombrada en la Asamblea de fecha 1º de Marzo de 1911.

b) Elección de directores.

c) Resolver sobre la marcha futura de la Sociedad con amplia facultad para tratar los asuntos enumerados en el Art. 354 del Código de Comercio.

d) Elección de dos accionistas para que firmen por delegación el acta de la Asamblea.

Para poder asistir á la Asmblea los Sres. Accionistas deben depositar en la Caja Social sus acciones ó certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para el acto.—El Presidente.

10 Marzo.—Nº 713-v-27 marzo.

Sociedad Anónima Azucarera Argentina
Convocatoria

De acuerdo con el Art. 10 de los Estatutos, se cita á Asamblea General de Accionistas para el día 31 de Marzo á las dos p. m., en el local Maipú 129, para tratar los siguientes asuntos:

1º Presentación de Memoria y cuentas.

2º Apropiación de las utilidades y su distribución.

3º Elección de dos Directores y dos suplentes.

4º Elección de Síndico y Síndico suplentes.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Las boletas de entrada se expedirán en las oficinas de la Sociedad, Maipú 129, hasta el día 28 de Marzo todos los días hábiles de una y media á tres p. m., menos los sábados.—Buenos Aires, Marzo 13 de 1911.—El Presidente.

14 Marzo. Nº 741-v-31 marzo.

La Platense
Sociedad Anónima
Avenida de Mayo 676

Convócase á los señores accionistas, á la Asamblea anual, que tendrá lugar, habiendo número, el Jueves 30 de Marzo, á las tres de la tarde, en su local social, y no habiendo número, el Lunes 10 de Abril á la misma hora, con los accionistas que concurran, á objeto de considerar la Memoria y Balance anual é informe del Síndico, elegir tres Directores titulares, un suplente y Síndico titular y suplente.

Para asistir á la Asamblea, puede retirarse la entrada, hasta el día antes de la fecha fijada y debe tenerse presente para su caso el Art. 49 de los Estatutos.—Buenos Aires, Marzo 15 de 1911.—El secretario.

15 Marzo. Nº 756 v-30 marzo.

Bolsa de Préstamos y Remates
Sociedad Anónima

El Directorio convoca á los señores accionistas, á la Asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el 12 de Abril de 1911, á las 8 y 30 p. m., en su local, Cuyo 1526, para tratar los siguientes asuntos:

1º Cambio de nombre de la Sociedad.

2º Aumento del capital y del valor de las acciones.

3º Aumento del número de directores, uno de ellos en carácter de prosecretario; elección de ellos y un vocal en lugar del Doctor José María Correa, que renunció.

4º Reformar los artículos 2, 4, 9, 10, 11, 15, 24, 25, 26, 28, 29 y 30 de los Estatutos, en el sentido que expresa la orden del día impresa, enviada á los señores accionistas.

5º Fijar una cantidad de acciones para dar de gratificación al señor José Corvalán, como iniciador de la Sociedad y por remuneración á sus servicios prestados como gerente.

6º Designar dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. Los recibos provisorios de las acciones, servirán de entrada á la Asamblea.—Buenos Aires, Marzo 14 de 1911.—El Directorio.

15 Marzo—Nº 755-v-12 abril.

Sociedad Católica Irlandesa
Convocatoria

En cumplimiento del Art. 20 de los Estatutos sociales se convoca á los Sres. Socios para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Abril á la 1,30 de la tarde, en el local de la Asociación calle Gaona, 1982, Capital Federal, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura del acta de la Asamblea General anterior.

2º Lectura de la Memoria y del Balance General al 31 de Diciembre de 1910.

3º Ensanche del local del Huerfanato de Niñas.

a) Nueva Capilla.
b) Salón de Fiestas.
c) Enfermería.

4º Apertura de las calles que circundan la manzana que se halla ocupada por el edificio del Huerfanato y la adquisición por compra ó permuta de un lote de terreno que quedará dentro de la citada manzana una vez efectuada la apertura de las calles.

5º Disposición de los terrenos que hasta ahora han sido ocupados por hornos de ladrillos.

6º Proyecto del Sr. Eduardo Morgan:

a) Hipotecar la propiedad calle Victoria 3053 y edificar en ella.

b) División de la estancia Carthy.

7º Comunicación recibidas de:

a) San Antonio de Areco, (b) Mercedes, (c) Rosario, (d) Laprida, (e) Capitán Sarmiento.

Se previene á los Sres. socios que de acuerdo con el Art. 20, inciso 1º de los Estatutos, para resolver válidamente todos los asuntos expresados en la Orden del día es necesario que se hallen presente en la Asamblea, por lo menos cincuenta socios.—Buenos Aires, Marzo 23 de 1911.—El Director.

23 Marzo.—Nº 816-v-8 abril.

Hospital Británico de Buenos Aires

Convocatoria

Se convoca á los Sres. Fidei-Comisarios y Subscriptores á la asamblea general ordinaria para el viernes 31 de Marzo de 1911, á las 5 en el salón San Juan calle 25 de Mayo 286, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondiente al año terminado el 31 de Diciembre de 1910.

2º Elección de seis titulares y doce suplentes.

3º Designación de dos personas para aprobar el acta.

Nota: El nombre de todo candidato para elección deberá ser remitido á Secretario Honorario por dos subscriptores y por escrito hasta el 28 de Marzo. Por orden de la Comisión Directiva.—E. L. Duggan, Secretario honorario.

23 Marzo Nº 817-v-31 marzo.

Compañía Nacional de Pólvora
Sociedad Cooperativa Limitada
3ª Convocatoria

No habiéndose podido celebrar, el día 6 del corriente la Asamblea General Extraordinaria, por no haberse depositado el número de acciones prescripto, el Directorio convoca por tercera vez á los Accionistas de esta Sociedad, para el día 29 del mes actual á las 4 1/2 p. m., en la calle Reconquista 562, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Presentación y aprobación del Balance General al 15 de Enero de 1911.
2º Reintregración ó aumento del Capital, ó liquidación de la Sociedad.
3º Proposición de reforma de los Estatutos.
4º Contribuir con una cuota pecuniaria á favor de las familias de las víctimas.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene también á los Sres. Accionistas que á tenor del Art. 19 de los Estatutos, es obligación para asistir á la Asambela depositar sus acciones en la Sede de la Sociedad, hasta cinco días antes de lo establecido en la presente convocatoria.—Buenos Aires, 18 Marzo de 1911.—El Secretario. 18 Marzo. Nº 779-v-29 marzo.

Droguería Americana
Sociedad Anónima Cooperativa Limitada
Convocatoria
Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento del Art. 55 de los Estatutos sociales, se convoca á los señores accionistas, para la Asamblea General res Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de Abril, á las 8 y 30 p. m., en el local social, calle Paseo de Julio 679, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la memoria, balance general é informe del síndico.
2º Resolver sobre distribución de utilidades.
3º Fijar la remuneración al síndico y al presidente (Art. 71).
4º Dar cumplimiento al contenido del Art. 8º.
5º Elección de dos Directores titulares síndico y síndico suplente.
6º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea, en representación de los presentes. — Buenos Aires, Marzo 17 de 1911. — M. J. Nelson, presidente.—Tomás Legarreta, secretario.
18 Marzo Nº 780-v-18 abril.

Tesoro Argentino
(Sociedad Anónima)

Orden del día para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 8 de Abril á las 6 p. m., en el local social, Victoria 829:
1º Aumento del capital social.
2º Reforma de los Arts. 5, 6, 9 y 13 de los Estatutos.—El Presidente.
22 Marzo.—Nº 808-v-8 abril.

La Mutua
Sociedad de Seguros Cooperativos sobre la Vida y Caja de Pensiones
Perú 69 Buenos Aires.
Primera convocatoria

Se convoca á los señores Socios con derecho de voto, á la Asamblea General que tendrá lugar el día 10 de Abril del corriente año, á las 5 p. m., en sus oficinas calle Perú 69, para considerar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura de la Memoria y consideración del Balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1910.
2º Elección de Presidente, Directores, Directores Fundadores, Síndico Titular y Síndico Suplente.

De acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos, el día 31 de Marzo del corriente año, quedará cerrado el Registro de Acciones, y por lo tanto los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social, con dos días de anticipación, por lo menos, á la fecha de la convocatoria.

Los Socios asegurados de la Sección Vida y Subscriptores de la Sección Pensiones, deberán depositar el recibo ó libreta correspondiente, 3 días antes de la fecha de la convocatoria.—Buenos Aires, Marzo 20 de 1911.—Enrique Máldes, secretario.
22 Marzo.—Nº 813-v-8 abril.

Sierra de Minas
Compañía Minera
Asamblea Extraordinaria

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, el Directorio de la compañía convoca á los Sres. Accionistas á la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 3 de Abril próximo á las 4 p. m. en el local de la compañía calle Bartolomé Mitre 383 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aumento del capital.
2º Modificación de los Estatutos.

Los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones en la Oficina de la compañía hasta dos días antes de la asamblea.

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos y 354 del Código de Comercio, se requiere la presencia de socios que presenten las tres cuartas partes por lo menos del capital social.—Buenos Aires, Marzo 17 de 1911.—El Directorio.
17 Marzo.—Nº 767-v-3 abril.

Monte-Pío de Montserrat
Chacabuco nº 875

La Asamblea General Ordinaria, á que hace referencia el Art. 19 de los Estatutos tendrá lugar el domingo 26 del corriente, á las 2 de la tarde, en los salones del Centre Catalá, Chacabuco 863, bajo la siguiente orden del día:
1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2º Lectura y aprobación de la memoria y estado de cuentas correspondiente al año de 1910.
3º Observaciones que deseen hacer los socios.
4º Elección de cuatro titulares, en substitución de los Sres. José Geli, Antonio Cabot, Antonio Llach y Juan Casas Obach. —Buenos Aires Marzo 16 de 1911.—Ramón Esteve, secretario.

Nota: Si en el día designado no tuviese efecto la asamblea, ésta se celebrará el Domingo 2 del entrante Abril, sin otra citación á los señores socios, que un aviso por seis días en el Diario Español.
17 Marzo.—Nº 775-v-24 marzo.

Las Alamedas

No habiendo tenido lugar la Asamblea General Ordinaria, convocada para el 11 del corriente, por falta de número, se avisa á los Sres. Accionistas, que de acuerdo con los Estatutos aquélla queda convocada para el día 30 del actual, á las 2 de la tarde, en el estudio del doctor Barroetaveña, calle Maipú 234, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria y aprobación del balance correspondiente al ejercicio vencido.
2º Elección de dos directores.
3º Elección del síndico.—El Gerente.
18 Marzo Nº 983-v-30 marzo.

Compañía Minera Los Bayos
Sociedad Anónima

En cumplimiento del Art. 32 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas, á la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 del corriente, á las 4 p. m., en el local social, S. Martín 121, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio de 1910.
2º Lectura del dictamen del Síndico.
3º Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.
4º Elección de Síndico y suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta á labrarse de esta Asamblea.

Se recuerda á los señores accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la caja de la Compañía, antes del día 30 del corriente, de conformidad al Art. 39 de los Estatutos.—Buenos Aires, Marzo 11 de 1911.—El Secretario. 11 Marzo. Nº 728 v-29 marzo.

Compañía Argentina Autotransportes
Asamblea General
1ª Convocatoria

Convócase á los señores accionistas de la compañía á la asamblea general que se realizará el día 28 de Marzo próximo á las 4 p. m., en el local de la compañía (calle Solís 1815), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la memoria del Directorio y Balance al 31 de Diciembre de 1910.
2º Informe del Síndico.
3º Aprobación del dividendo.
4º Elección del Síndico y suplente.
5º Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del acta de la asamblea.

Nota.—Se recuerda á los señores accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, es necesario efectuar el depósito de las acciones tres días antes del fijado para la asamblea, á tenor de los artículos 29, 30 y 31 de los estatutos.—Buenos Aires, Febrero 22 de 1911.—El secretario.
13 Marzo.—Nº 739-v-28 marzo.

Compañía Minera La Julia

De acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos se convoca á Asamblea General para el 31 de Marzo próximo á las 4 de la tarde en el Salón de la Bolsa de Comercio, por la calle Rivadavia Nº 329

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance general hasta el 21 de Febrero 1911, é Informe del Síndico.
2º Elección de Directorio, 2 suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.
3º Modificación del Art. 35 de los Estatutos, á fin de que coincida en lo sucesivo la fecha del ejercicio social con la de la renovación del Directorio.
4º Ratificación en la misma Asamblea de las resoluciones tomadas.

Se previene á los Sres. Accionistas que de acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, Rivadavia 329, Escr. 42, por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea, 3 y 4 de la tarde.—El Directorio.
14 Marzo. Nº 742-v-31 marzo.

«EL HOGAR ARGENTINO»

Banco de Préstamos y Construcciones (Sociedad Cooperativa Limitada)
Fundado el 1º de Septiembre de 1899 — Avenida de Mayo 886 — Buenos Aires.

Autorizado por Decreto de 21 de Julio de 1899 — Capital ilimitado.

Balance correspondiente al 1er Semestre del 12º Ejercicio Social.—Febrero 28 de 1911.

ACTIVO	$ PAPEL	$ PAPEL
Valor nominal de las acciones subscriptas en vigor		105692250 —
Préstamos Hipotecarios y para Construcciones		42276296 14
Propiedades con contrato de promesa de venta á los socios		7468653 57
Inmuebles de propiedad del Banco		2172667 27
Deudores por terrenos vendidos á plazos		985316 59
Préstamos con garantía de acciones		874035 59
Caja y Bancos:		
Existencia en Caja	155196 91	
Depósitos en Bancos	7098977 51	7254174 42
Depósitos á Plazo Fijo		4772727 27
Muebles y Útiles		111655 18
Dividendo Provisional Preferidas — Activos		479515 44
Cuentas Diversas		4732264 24
		176819555 71
PASIVO		
Capital Subscripto		105692250 —
Capital Realizado		38156444 41
Obligaciones de Capital Series A, B y C 8 %		2000000 —
Obligaciones Hipotecarias 5 % 1910		22727272 72
Fondo de Reserva		638965 57
Fondo de Previsión		454474 81
Primas Reservadas		523731 17
Acciones Canceladas		47105 68
Acciones Valor Vencido		86002 45
Intereses á vencer		27489 69
Préstamos para Construcciones. — Cuotas á pagar en los plazos estipulados en los contratos respectivos		1095480 —
Cuentas Acreedoras		2537166 70
Ganancias y Pérdidas — Utilidad Líquida		2833172 51
		176819555 71

A. M. Ferrari, Presidente.—A. Moura, Subgerente.—J. S. Oderigo, Secretario.—Julio Lagos, Tesorero.—A. C. Fontán, Contador.—J. Artal, Síndico.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, **Inspector General.**

N. 820 v-27 marzo.

Compañía de Minas del Intiguasi

Convocatoria

De acuerdo con los Arts. 21 y 22 de los Estatutos, se convoca á los Sres. Accionistas, á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Viernes 31 de Marzo del corriente á las 4 p. m., en las oficinas de la Compañía, calle Florida 391, para considerar los asuntos contenidos en la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance general correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1910.
2º Lectura del informe del Síndico.
3º Nombramiento de cuatro Diectorres (Art. 13).
4º Nombramiento de Síndico y suplente (Art. 20).

Se recuerda á los Sres. Accionistas, que para tener derecho á asistencia y voto deberán depositar sus acciones en las oficinas de esta Compañía, hasta tres días antes de la fecha indicada para la Asamblea. (Art. 24). —El Secreario.

16 Marzo. Nº 762-v-31 marzo.

Compañía Tranvía Oeste y Sud Oeste de Buenos Aires

Se cita á los Sres. Accionistas, á la Asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el viernes 31 del corriente, á las 4 p. m., en la calle Bartolomé Mitre 344, para tratar los siguientes asuntos:

1º Lectura de la Memoria y aprobación del Balance general, al 31 de Diciembre de 1910;
2º Elección de Síndico y Síndico suplente:

Los accionistas que hayan de tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha para la reunión. Buenos Aires, Marzo 14 de 1911.—Secretario-Gerente.

14 Marzo. Nº 748-v-31 marzo.

Sociedad Anónima Hipódromo Nacional

Se convoca á los Sres. Accionistas, á la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el día 28 del corriente, á las 3,30 de la tarde, en el local de la Sociedad, Cuyo 933:

Orden del día

Resolver la marcha que ha de seguir la Sociedad, de acuerdo con la Ley 7256.

Art. 22. Tres días antes de la Asamblea y de 1 á 5 de la tarde, deberán indefectiblemente, estar depositadas en la Gerencia, las acciones. Pasado este término sin depositarlas, se perderá el derecho á tomar parte en ella. — Buenos Aires, Marzo 13 de 1911.—*El* Directorio.

14 Marzo Nº 740-v-28 marzo.

José Torre y Compañía

(En liquidación)

Sociedad en comandita por acciones

De acuerdo con los Estatutos, se convoca á los Sres. Accionistas á la Asamblea General Extraoridanria, que se celebrará el día 29 del corriente á las 3 1/2 pasado meridiano, en el local calle San Martín Nº 113, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Renuncia del Síndico Sr. L. D. Forgues, y comunicación de las medidas adoptadas.
2º Aprobación del Balance.
3º Resolución sobre las medidas de liquidación de la Sociedad y disolución del contrato vigente con el Sr. Torre.

Consideración de una propuesta del socio solidario Sr. José Torre para hecerse cargo del activo y pasivo de la sociedad.—José Torres, Director Gerente.

10 Marzo.—Nº 714-v-28 marzo.

Compañía General de Fósforos

De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía, cónvoca á los Sres. Accionistas á Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Memoria del Directorio é informe del Síndico.
2º Balance general.
3º Dividendo activo.
4º Elección de tres Directores por dos años.
5º Elección del Síndico y Suplente.
6º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea.

La Asamblea se celebrará en el local de la Administración, calle Lima Nº 239, el día 30 de Marzo de 1911, á las 3 p. m.

Se recuerda á los Sres. Accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración, hasta el 27 del corriente, como lo prescribe el Art. 31 de los Estatutos.—Buenos Aires, Marzo 10 de 1911. —El secretario.

13 Marzo Nº 736-v-30 marzo.

Palais de Glace

Sociedad Anónima

Se convoca á los Sres. Accionistas á las Asambleas Extraordinaria y Ordinaria, que tendrán lugar el día 8 de Abril á las tres de la tarde, en la casa calle Bartolomé Mitre 530, para tratar de las siguientes órdenes del día:

1º Asamblea extraordinaria. Reforma de los Estatutos.
2º Asamblea Ordinaria. Lectura de la Memoria por 1910, á su discusión ó aprobación. Informe del Síndico. Distribución de Utilidades.

Las boletas de admisión podrán retirarse hasta el 5 de Abril á las 4 p. m.—El Directorio. 18 Marzo.—Nº 794-v-8 abril.

Río Amarillo Copper Mining Company

Se cita á los Sres. Accionistas, á Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día viernes 31 del corriente mes de Marzo, en la calle San Martín 195, á las 3 p. m.

Orden del día:

Resolver lo que corresponde por estar la Compañía en las condiciones del Artículo 370 del Código de Comercio, Inciso 4º. —El secretario.

18 Marzo Nº 787-v-31 marzo.

Constructora Nacional

Sociedad Anónima Limitada

Avenida de Mayo 951

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio de esta sociedad y en virtud de lo que establece el Art. 347 del Código de Comercio y 28 del Estatuto Social, se convoca á los señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 del actual, á las 10 a. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

a) Lectura, aprobación ó modificación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 5º ejercicio vencido el 31 de Diciembre ppdo.

b) Informe del Síndico.

c) Proyecto de distribución de las utilidades líquidas.

d) Elección de siete directores titulares, en reemplazo de los señores Dr. José M. Carrera, Dr. Pedro Casado, Carlos Clerget, Gustavo Glaser, Eugenio Galli y Angel L. Sastre, que terminaron su mandato y de la vacante dejada por el Dr. Benjamín Giménez, que falleció de 3 Suplentes y Síndicos Titular y 2 Suplentes para el ejercicio de 1911.

c) Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea, en representación de los accionistas presentes.

Se recuerda á los señores accionistas, el inciso d, del Art. 28 del Estatuto Social que dice: «Los accionistas que hayan de tomar parte en las Asambleas, depostirán en la caja de la Sociedad ó en un Banco de la Capital, sus acciones integradas ó su valor equivalentes en certificados nominales, 3 días antes del señalado para dicha reunión. Sin llenar este requisito, la Administración no expedirá las boletas de entrada.—El administrador. 4 Marzo Nº 682-v-24 marzo.

Compañía de Licores Goldner

Sáenz Peña 1524

Se convoca á los señores accionistas, á la Asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 6 de Abril, á las 4 p. m., en calle Sáenz Peña Nº 1524, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la memoria del balance é informes del Síndico.

2º Elección de Directores y Síndico.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en nombre de la asamblea.

Se previene á los señores accionistas, que de acuerdo con los Estatutos Sociales, se deben depositar las acciones en el local de la Sociedad, tres días antes de la fecha indicada. Todo los días hábiles, de 2 á 4 p. m. —El Directorio.

17 Marzo.—Nº 770-v-6 abril.

Ingenio La Mendieta

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca á los Sres. Accionistas para la Asamblea Ordinaria que se verificará el 29 de Marzo de 1911, á las 4 p. m., en la Secretaría de la Sociedad, calle Rivadavia 559.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1910.

2º Elección de Síndico y Síndico Suplente y un Director suplente.

Se previene á los Sres. Accionistas que de acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos deberán depositar sus acciones, con tres días de anticipación á la fecha indicada para la Asamblea.—El Secretario.

9 Marzo.—Nº 712-v-29 marzo.

Fábrica Argentina de Alpargatas

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 7 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General ordinaria anual, á fin de someterles la siguiente:

Orden del día:

Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el año 1910; autorización del dividendo propuesto por el Directorio y las asignaciones á Fondos de Reserva; nombramiento de Directores y Suplentes y fijación de su remuneración.

La Asamblea tendrá lugar el día 27 de Marzo de 1911, en la calle Maipú Nº 265, á las 5 p. m.

Para justificar su personería, los Sres. accionistas, depositarán sus acciones en poder del Directorio al entrar en la Asamblea.—Buenos Aires, Marzo 13 de 1911.—El Secretario.

13 Marzo. Nº 737 v-27 marzo.

América

Compañía Argentina de Seguros

De acuerdo á lo dispuesto por el Art. 25 de los Estatutos, se convoca á los Sres. Accionistas á la Asamblea General que tendrá lugar el día 29 del corriente mes á las 2,1/2 p. m., en las Oficinas de la Compañía calle Rivadavia 559 para tratar y resolver sobre la memoria del Directorio rrespondiente al vigésimo cuarto ejercicio anual, proceder á la elección del síndico y suplente y á la de tres Directores en reemplazo de los Sres., Julio C. Sánchez, Francisco Méndez Gonçalvez y Cateyano Devoto.

Los tenedores de acciones al portador las depositarán en la Dirección General hasta el día anterior á la fecha de la Asamblea.—Buenos Aires, Marzo 11 de 1911.—Josué Moreno, Director General.—Alfredo V. Fernández, Subdirector.

13 Marzo.—Nº 735-v-29 marzo.

La Económica

Sociedad Anónima de Ahorros y Préstamos 25 de Mayo 240.—Buenos Aires

Segunda Convocatoria

No habiéndose celebredo el día 25 del mes ppdo., la Asamblea General Ordinaria para la que estaban convocados los señores accionistas, se les cita nuevamente para el día 24 del corriente á las 8,30 p. m., en su local 25 de Mayo 240, haciéndoles presente que ella tendrá lugar de acuerdo con el Art. 351 del Código de Comercio

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.

2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al Ejercicio de 1910.

3º Distribución de utilidades.

4º Nombramiento de tres Directores Titulares y dos Directores Suplentes, por dos años, en reemplazo de los que han terminado su mandato el 31 de Diciembre de 1910.

5º Nombramiento de Síndico Titular y Síndico Suplente para reemplazar á los que han terminado su mandato.

Para asistir á la Asamblea se requiere la tarjeta de entrada que será entregada á los señores accionistas en el local social hasta el día 23 del corriente, á las 5 p. m. —José J. Gallardo, secretario.

14 marzo.—Nº 745-v-24 marzo.

St. George's College Ltda.

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle Maipú Nº 265, 2º piso, el día viernes 31 de Marzo, á las 3 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día

1º Aprobación de la memoria y balance hasta el 31 de Diciembre de 1910.

2º Elección de Presidente, 4 Directores titulares y 3 Directores suplentes.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente y fijar su remuneración.

Los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio del secretario, calle Maipú 265, hasta dos días antes de la fecha fijada para la asamblea.—Buenos Aires, 15 de Marzo de 1911.—El secretario.

15 Marzo—Nº 760-v-31 marzo.

Providencia

Compañía Nacional de Seguros sobre la vida

Segunda Convocatoria

No habiendo podido efectuarse por falta de número la Asamblea ordinaria, citada para el día de hoy, convócase á nueva Asamblea, que tendrá lugar en la sede social de la Compañía, Cangallo 845, el día 4 de Abril próximo, á las 3 p. m., la que tendrá lugar con el número de accionistas que concurra, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria y Balance del 7º ejercicio y aplicación de utilidades.

2º Elección de tres Directores en reemplazo de los que cesan en su mandato.

3º Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Síndico y Síndico suplente.

4º Fijar la remuneración del Administrador para el año 1911.

5º Aprobación del acta á labrarse en la misma fecha.

Se recomienda á los señores accionistas, la obligación que les impone el Art. 29 de los Estatutos, de depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días de anticipación á lo menos á la fecha de la Asamblea.—Buenos Aires, Marzo 20 de 1911.—Pedro Sbarbi, Director Administrador.

21 Marzo. Nº 799 v-1º abril.

Compañía Sansinena de Carnes Congeladas

Se convoca á los Sres. Accionistas, á Asamblea General Ordinaria, para el viernes 31 del corriente, á las 4 p. m., en su local calle San Martín nº 132, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1910.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos Directores titulares, en reemplazo de los salientes por terminación de su mandato, Sres. Adolfo G. Luro y Hugo von Bernard, de tres Directores suplentes y un Síndico y suplente.

Para tener representación en la asamblea, los Sres. Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía por lo menos doce días antes de la fecha fijada para la asamblea.—Buenos Aires Marzo 10 de 1911.—El Director Gerente.

14 Marzo Nº 743-v-31 marzo.

Instituto Biológico Argentino

Sociedad Anónima

El Directorio convoca á los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el lunes 27 de Marzo de 1911, á las 6 de la tarde en la calle San Martín Nº 113

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 28 Febrero de 1911.
2º Elección de tres Directores Titulares.
3º Elección de un Director Suplente.
4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, Bartolomé Mitre 1656, por lo menos dos días antes de la fecha fijada para la misma.—El Directorio.

11 Marzo Nº 726-v-27 marzo.

Asociación Española de Socorros Mutuos de Buenos Aires

Asamblea General de Delegados

En virtud de lo que dispone el Art. 30 de los Estatutos vigentes la Junta Directiva convoca á los Sres. Consocios, Delegados por la Asamblea General de 5 del corriente, para constituir la que dicho artículo determina, á reunirse el Domingo 26 del actual á las 10 de la mañana, en el Teatro de la Avenida (Avenida de Mayo 1222), al objeto de cumplimentar lo estatuído en el capítulo III con la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura, discusión y aprobación de la Memoria correspondiente al ejercicio administrativo de 1910.
2º Proceder á la elección de seis socios que deban formar parte de la Junta Directiva, en reemplazo de los que terminaron su mandato, seis suplentes por un año, seis miembros del Jurado, doce del Tribunal Supremo y cinco de la Comisión de Cuentas.
3º Tratar y resolver los asuntos que con la antelación señalada en el Art. 31 se presenten en Secretaría y sean de la competencia de la Asamblea.

Los delegados justificarán el carácter de tales y tendrán libre acceso á la Asamblea mediante la presentación del nombramiento expedido por la Junta Directiva.—Buenos Aires, 16 de Marzo de 1911.—El Presidente, Tomás Bargiela. — El Secretario, Quintín García.

18 Marzo.—Nº 784-v-24 marzo.

Phoenix Hotel

Sociedad Anónima

Se convoca á los señores accionistas de esta Sociedad, á la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 del corriente, á las 4 de la tarde, en la calle Maipú 265, altos, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1910.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Síndico y Síndico Suplente, y fijación de los honorarios del Síndico por el año fenecido.

De acuerdo con lo que determina el Art. 28 de los Estatutos Sociales, los accionistas deben depositar sus acciones ó el certificado del Banco correspondiente hasta tres días antes de la Asamblea, en la casa de Menzies Neild y Cía., calle Maipú Nº 265, quiénes representan el tesorero de la Sociedad, á este objeto y otorgarán el recibo del caso.—Buenos Aires, Marzo 10 de 1911.—El secretario.

10 Marzo.—Nº 734-v-30 marzo.

La Paternal

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 10 de los Estatutos, se cita á los Sres. Socios para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo á las 3 p. m., en el local social San Martín 390, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre 1910.
2º Lectura del informe del Síndico.
3º Elección de tres Directores y un Suplente.
4º Nombramiento de Síndico y Suplente.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia hasta cinco días antes del fijado para la Asamblea, y los socios deberán exibir el recibo del último trimestre.—El Gerente.

7 Marzo.—Nº 696-v-28 marzo.

La Importadora Austro-Húngara

Sociedad Anónima

Por disposición del Directorio se convoca á los señores accionistas de esta Compañía, á la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Marzo próximo, á las 3 de la tarde en su local calle Florida 872, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General del 3er. Ejercicio y distribución de los beneficios.
2º Elección de un Director y un Suplente salientes.
3º Elección de Síndico y Suplente.

Se previene á los señores accionistas que, según el Art. 21 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Compañía con un día de anticipación al fijado para la Asamblea, de 2 á 5 p. m.—Buenos Aires, Marzo 9 de 1911.—El secretario.

10 Marzo.—Nº 723-v-27 marzo.

Droguería Americana

Asamblea Extraordinaria

Convocatoria

(Sociedad Anónima Cooperativa Limitada).

Se convoca á los Sres. Accionistas para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 18 de Abril á las 9 y 30 p. m. en su local calle Paseo de Julio 679 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Reglamentación de operaciones de los Directores con la Sociedad.
2º Modificación de los Arts. 17, 32, 35, 38, 49, 55 y 71 de los Estatuos Sociales.
3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea en representación de los presentes.—Buenos Aires, Marzo 17 de 1911.—M. J. Delson, Presidente. — Tomás Legarreta, secretario.

18 Marzo.—Nº 781-v-18 abril.

Caja Internacional Mutua de Pensiones

Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria

Se convoca á los Sres. Accionistas á las Asambleas Generales Extraordinaria y Ordinaria que tendrá lugar el 27 del corriente á las 8 y 30 p.m., en el local de la Administración General, Rivadavia 1302.

Asamblea Extraordinaria

Orden del día

Lectura y aprobación de las reformas proyectadas á los estatutos actuales.

Inmediatamente después de terminada la asamblea Extraordinaria, se constituirá la Asamblea Ordinaria con la siguiente

Orden del día

1º Lectura y aprobación del acta de la última asamblea.
2º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance é Informes del Síndico, del ejercicio vencido.
3º Elección del Síndico, Síndico suplente y tres Prohombres.
4º Viático á los Sres. Directores y Síndico.
5º Sorteo del Comité de Contralor.

—Buenos Aires, Marzo 6 de 1911.—Juan B. Giudice presidente.—Alfredo Borlasca, secretario.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 88 de los Estatutos, los accionistas deben depositar su acción, cinco días antes del fijado para la asamblea en la Asamblea General. retirando la tarjeta que ha de servirle como título de reconocimiento.

6 Marzo Nº 689-v-24 marzo.

Sociedad Francesa de Beneficencia

Se invita á los Sres. Socios á asistir á la Asamblea General Extraordinaria, que bajo la presidencia del Sr. Ministro de Francia, tendrá lugar el día Viernes 31 del corriente á las 8 p. m., en el salón de la Sociedad Minerve, calle Venezuela 634.

Orden del día:

1º Lectura del informe de la Comisión nombrada al efecto de la fusión de los dos Asilos de la Sociedad.
2º Aprobación de la compra de una propiedad en la Capital Federal.
3º Nombramiento de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.—Buenos Aires, Marzo 23 de 1911. — El Vicepresidente.

Nota: Se llama la atención de los señores socios respecto al Art. 26 de los Estatutos que dicen:

«Convocada de conformidad con el Artículo 25, la Asamblea podrá deliberar legalmente cualquiera que sea el número de los socios presentes y sus resoluciones serán válidas una hora después de la que fijan los avisos de convocatoria. Estas deberán hacerse ocho días antes de la fecha fijada para la Asamblea».

24 Marzo.—Nº 824-v-28 marzo.

Balneario Punta del Este

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio se convoca á los Sres. Accionistas, á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de Abril próximo, á las 4 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre último.
2º Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De Acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, los accionistas que deseen concurrir á la Asamblea, á fin de recibir la tarjeta de entrada, deberán depositar sus acciones ó recibos de depósito, hasta diez días antes de la fecha señalada para efectuar aquélla, en el local social, Cangallo nº 301.—Buenos Aires, 23 de Marzo de 1911.—P. Ballesteros Barros, secretario.

24 Marzo Nº 826-v-17 abril.

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal de la Capital

LICITACIONES

Licitación para la construcción del enmaderado, de la calle Santa Fe, desde Pueyrredón hasta Coronel Díaz.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 1º de Abril, á las 3,30 p. m.—Buenos Aires, 23 de Marzo de 1911.—El Secretario.
v-1º abril.

Licitación para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, en la calle Guttemberg de Santa Fe á Avenida Veríz.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 1º de Abril, á las 3 p. m..—Buenos Aires, 23 de Marzo de 1911.—El Secretario.
v-1º abril.

Llámase á licitación para la provisión y colocación de la instalación eléctrica en los jardines de la Subintendencia de Boca y Barracas. Tendrá lugar el día 31 del corriente, á las 2 p. m. Plano y pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Marzo 22 de 1911.
v-31 marzo.

Licitación para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de la Avenida Amancio Alcorta de Vieytes á Monteagudo. De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 30 del corriente á las 3 p. m.—Buenos Aires, 21 de Marzo de 1911.—El secretario.
v-30 marzo.

Licitación para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, de la calle Blandenguez de Vértiz á Congreso y de Manuela Pedraza á General Paz.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 28 del corriente á las 3 1/2 p. m.—Buenos Aires, 19 de Marzo de 1911.—El Secretario.
v-28 marzo.

Licitación para el transporte de diez mil (10.000) toneladas de piedra á los talleras de Calzadas (Avenida Vertíz y Dorrego), ó al punto que la Municipalidad indique.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 29 del corriente á las 3 p. m.—Buenos Aires, Marzo 20 de 1911.—El Secretario.
v-29 marzo.

Licitación para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón, de cal, de las calles Terrada, Condarco, Fray Cayetano, Caracas, Beltrán, Bogotá, y Bacacay.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 29 del corriente á las 3 1/2 p. m.—Buenos Aires, Marzo 20 de 1911.—El Secretario.
v-29 marzo.

Licitación para renovar la cubierta de madera de las calles Independencia de Piedras á Defensa y Brasil de Bernardo de Irigoyen á Defensa.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 28 del corriente á las 3 p. m.—Buenos Aires, Marzo 19 de 1911.—El Secretario.
v-28 marzo.

Llámase á licitación para la provisión y colocación de cables de alimentación en el Laboratorio Eléctrico. Tendrá lugar el día 28 del corriente á las 2.30 p. m. Pliego de Condiciones, en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Marzo 19 de 1911.
v-28 marzo.

Llámase á licitación la provisión de forraje con destino á la Administración General de Limpieza y Transportes y Jardín Zoológico, durante el segundo trimestre del presente año. Tendrá lugar el día 28 del corriente á las 2 p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Marzo 19 de 1911.
v-28 marzo.

Llámase á licitación para el día 27 del corriente á las 2 y 1/2 p. m., para el arrendamiento de locales para la instalación de juegos de Calesitas en las plazas: Parque Patricios, Plaza Garay, Plaza Vértiz, Parque Saavedra y Plaza Pueyrredón, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en la Subsecretaría de Hacienda.—Marzo 18 de 1911.—El secretario.
v-27 marzo.

Llámase á licitación para la provisión y colocación de 24 lámparas de arco en la calle de Río Janeiro, de Triunvirato á Rivera. Tendrá lugar el día 27 del corriente á las 2 p. m. Planos y pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1911.
v-27 marzo.

Llámase á licitación para la provisión de un carro de riego, de cuatro ruedas, con destino á la la Administración de Corrales. Tendrá lugar el día 27 del corriente á las 2 y media p. m. Pliego de condiciones, en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1911.
v-27 marzo.

Licitación para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de las calles O'Higgins de Monroe á Guanacache, Nahuel Huapí de Cabildo á vía del F. C. C. Argentino, Guanacache de Cabildo á vía del F. C. C. Argentino, Arcos de Monroe á Congreso, Cuba de Monroe á Congreso y Obligado de Monroe á Congreso.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas llámase á licitación para el día 27 del corriente, á las 3 p. m.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1911.—El secretario.
v-27 marzo.

Llámase á licitación para el día 24 del corriente á las 2 y 1/2 p. m., para la provisión de 120 uniformes para los Agentes de la Policía Municipal, 2 uniformes para los oficiales, 120 gorras con visera de cuero, 67 capotes todo de paño azul marino y 120 pares de botines de becerro negro, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en la Subsecretaría de Hacienda.—Marzo 17 de 1911.—El Secretario.
v-24 marzo.

Licitación para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de la calle Colegiales, de 11 de Septiembre á Ada. Vértiz.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 24 del corriente, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 15 de Marzo de 1911.—El secretario.
v-24 marzo.

Licitación para el desmonte de tierra del veredón Oeste de la calle Florida entre Arenales y Falucho (3021 m3. 379).

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 24 del corriente, á las 3,30 p. m.—Buenos Aires, 15 Marzo de 1911.—El secretario.
v-24 marzo.

Llámase á licitación para la impresión de veinte mil (20.000) formularios de cartas de ciudadanía, en forma de carnet, de acuerdo con las bases y expecificaciones que los interesados pueden consultar en la Oficina de Contabilidad del Ministerio.

Las propuestas se abrirán públicamente el día 12 de Abril próximo.—El Subsecretario.
v-12 abril.

Departamento Nacional de Higiene

LICITACIÓN

Llámase á licitación por el término de treinta días, á contar desde el 22 del corriente, para la provisión de aparatos, útiles y drogas destinadas á la Oficina Química de la repartición, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla á disposición de los interesados en la Oficina de Compras del Departamento 25 de Mayo 277, todos los días hábiles de 1 á 5 p. m.

Las propuestas serán abiertas en la misma oficina, el día 20 de Abril, á las 3 de la tarde, en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y con las formalidades del caso. —Buenos Aires, Marzo 20 de 1911.—El secretario.
v-20 abril.

Llámase á licitación por el término de treinta días á contar desde el 23 del corriente, para la provisión de Quinina para el corriente año, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla á disposición de los interesados en la Oficina de Compras del Departamento—Paseo Colón 533—todos los días hábiles de 1 á 5 p. m.

Las propuestas serán abiertas en la misma oficina, el día 24 de Marzo á las 3 de la tarde, en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y con las formalidades del caso.—Buenos Aires, Febrero 23 de 1911.—Nicolás Lozano, secretario interino.
v-24 marzo.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

LICITACIÓN

Llámase á licitación para la provisión de artículos de bazar, ferretería, ropería, etc. etc., destinados al Sanatorio Nacional para tuberculosos, Santa María, Provincia de Córdoba.

Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes el día 5 de Abril próximo, á las 3 p. m., de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que podrán consultar los Sres. proponentes todos los días hábiles de 8 á 12 a. m.
v-5 abril.

Ministerio de Hacienda

Aduana de la Capital

Habiéndose terminado la extracción de escombros del depósito incendiado, sección 5ª del Dique 3, se cita á las personas que se consideren con derecho á las mercaderías siguientes, para que se presenten á esta Aduana, á deducir sus acciones dentro de quince días, pasados los cuales, se procederá á su venta en pública subasta.

Marca V. de L., sin número, cantidad 88 cajones vidrios — Observaciones. Algunos deshechos y quemados; Sin marca, sin número, cantidad 10 cajones cristales — Observaciones. Quemados y con rotura; marca B L, número 104, cantidad 1 cajón sillas—Observaciones. Deshecho y quemado; sin marca,

sin número, cantidad 1 cajón teléfonos—Observaciones. Encajonado en el depósito, todos quemados y averiados; sin marca, sin número, cantidad 3 cajones reloj pared—Observaciones. Encajonado uno en el depósito, todos quemados y averiados; sin marca, sin número, cantidad 4 rejas de hierro—Observaciones. Averiadas y con roturas; sin marca, sin número, cantidad 2 jardineras hierro—Observaciones. Averiadas y con roturas; sin marcas, sin número, cantidad 1 lote hierro (destrozado)—Observaciones. Correspondiendo á diferentes partidas; sin marca, sin número, cantidad 1 lote lana suelta—Observaciones. Averiado; sin marca, sin número, cantidad 1 lote piezas y retazos tejidos —Observaciones. Averiado y quemado; sin marca, sin número, cantidad 25 cajones cristales—Observaciones. Quemados y con rotura; sin marca, sin número, cantidad 1 lote mosáicos sueltos—Observaciones. En buen estado; sin marca, sin número, cantidad 1 lote cristales—Observaciones. En buen estado.—Marzo 22 de 1911.—Guillermo Anzó Quintana, Contador interventor.

v-8 abril.

EDICTO:

A los efectos del Art. 1053 de las Ordenanzas de Aduana, se cita á todas las personas que se consideren con derecho á (1) un cajón H.F.A.P., Nº 2, venido como muestra en el vapor «Paraná», entrado al puerto el corriente mes, y de la vericación practicada al referido cajón, resultó contener: (23) veintitres kilos pelo humano; para que comparezcan ante la Oficina del subscripto, dentro del término de cinco días, contados desde la primera publicación, á fin de tomar la intervención que les corresponda en el expediente sumario Nº 154, letra S, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía.—Oficina de Sumarios, Aduana de la Capital.—Marzo 20 de 1911.—B. Bravo Zamorra, secretario.

v-28 marzo.

A los efectos del Art. 1053 de las Ordenanzas de Aduana, se cita á todas las personas que se consideren con derecho á (2) dos baules pertenecientes al pasagero del vapor Paraná, que dijo llamarse Ernesto L. Máscera; los referidos baules, tienen un doble fondo perfectamente empapelado y disimulado conteniendo en su interior (60) sesenta docenas de peines, habiendo manifestado el pasagero, al ser interrogado sobre su contenido, que sólo traía ropas; para que comparezcan ante la Oficina del subscripto dentro del término de cinco días, contados desde la primera publicación, á fin de tomar la intervención que les corresponde en el expediente sumario Nº 99, Letra R., bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía.

Oficina de Sumarios, Aduana de la Capital.—Marzo 16 de 1911.—A. M. Capurro.

v-24 marzo.

A los efectos del Art. 1053 de las Ornanzas de Aduana se cita á todas las personas que se consideren con derecho á (1) un baúl rotulado Sr. Cabriolé venido como equipaje en el vapor «Amazone» entrado al puerto el día 3 del corriente mes; para que comparezcan ante la Oficina del subscripto dentro del término de cinco días, contados desde la primera publicación á fin de tomar la intervención que les corresponda en el expediente sumario Nº 55, letra D., bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía.—Oficina de Sumarios.—Aduana de la Capital.—Marzo 18 de 1911. A. M. Capurro.

v-25 marzo.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Dª Rosa Castiglioni de Taquini D. Francisco Taquini y doña Magdalena Imbruno de Taquini, en su carácter de viuda y padres del ex Comisario de Policía, don Ernesto E. Taquini.—Buenos Aires, Marzo 22 de 1911.—El secretario.

v-3 abril.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acojerse al Art. 51 de la Ley 4349, Dª Paula M. Pedernera de Palacios, por sí y en representación de su hijo menor Teodoro Palacios, en su carácter de viuda é hijo legítimo respectivamente del ex Cabo de Policía de la Capital, don Pastor G. Palacios.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1911.—El Secretario.

v-30 marzo.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Saturnina García de Alvarez, por sí y en representación de su hija menor, María Marta Alvarez García y doña María Josefina y doña Lúcila Clara Alvarez García, en representación propia, en su carácter de viuda é hijas legítimas del ex jubilado, don Francisco G. Alvarez.—Buenos Aires, Marzo 17 de 1911.—El secretario.

v-29 marzo.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Concepción Rezabal de Hernández, en su carácter de viuda del ex médico de los Tribunales, don Obdulio Hernández.—Buenos Aires, Marzo 15 de 1911.—El Secretario.

v-28 marzo.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acojerse al Art. 51 de la Ley 4349, doña Julia Gómez de Urien, por sí y en representación de sus hijos menores Julio César, Elía María, Susana María, Letizia, Sergio y Samuel, Juan Urien, respectivamente, en su carácter de viuda é hijos legítimos del ex empleado de la Dirección General de Estadística, don Eduardo Urien.—Buenos Aires, Marzo 16 de 1911.—El Secretario.

v-28 marzo.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Benedicta Agüero de Sarmiento, en su carácter de viuda del ex jubilado don Sixto Sarmiento.—Buenos Aires, Marzo 14 de 1911.—El secretario.

v-24 marzo.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, cítese por edicto al ex Contador del Ferrocarril Argentino del Norte, Sr. Gualterio Dunlof, para que comparezca ante la misma, a fin de dar explicaciones como firmante que fué del balance correspondiente al año 1893, de dicho Ferrocarril y que precisen si la suma de cuatro mil trece pesos cuarenta y cinco centavos moneda nacional ($ m/n 4.013, 45), producido de la línea del Ferrocarril de Chumbicha á Catarmarca, que figura en el mismo,—fué ingresada á Tesorería General, depositada en el Banco de la Nación Argentina en la Capital ó alguna de sus sucursales, independientemente ó involucrada á otra suma mayor,—antecedentes necesarios para cancelar una planilla de cargo.—Los Secretarios.

v-25 marzo.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras de Salubridad de la Nación

Se llama á licitación para la provisión de 200.000 kilogramos de pasto seco, 100.000 kilogramos de maíz y 140.000 kilogramos de avena blanca, de acuerdo con el pliego de condiciones, que los intersados pueden consultar en la Inspección General de Explotación, calle Charcas 1840 al 1860.

Las propuestas deberán presentarse en la secretaría de la Dirección, antes del día 20 de Abril próximo, á las 2 p. m., fecha en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, Marzo 17 de 1911.—José I. Goñi, secretario.

v-19 abril.

Provisión de alúmino férrico

Se llama á licitación para el suministro de (3.000) tres mil toneladas métricas de alúmino férrico, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Inspección General de Explotación, calle Charcas 1840 al 1860.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección y serán abiertas el día 18 de Abril próximo á las 2 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, Marzo 11 de 1911.—José I. Goñi, secretario.

v-17 abril.

Dirección General de Ferrocarriles

Llámase á licitación pública para la provisión de tramos metálicos para puentes, destinados á la construcción de los Ferrocarriles Patagónicos y del Chaco, de acuerdo con las bases, planos y especificaciones que los interesados pueden obtener mediante el pago de $ 20 m/n. por cada juego, en la Inspección Administrativa de esta Dirección General, donde se abrirán públicamente las propuestas el día 17 de Abril próximo, á las 2,30 p. m.—El secretario.

v-17 abril.

Llámase á licitación pública, para la provisión de tanques metálicos, destinados á los Ferrocarriles Patagónicos, de acuerdo con las bases y especificaciones que los interesados pueden obtener en la Inspección Administrativa de esta Dirección General, donde se abrirán públicamente las propuestas el día 18 de Abril próximo, á las dos p. m.—El secretario.

v-18 abril.

Llámase á licitación pública para la provisión de semáforos con destino á los Ferrocarriles Patagónicos y del Chaco, de acuerdo con las bases, planos y especificaciones que los interesados pueden obtener mediante el pago de pesos 5 moneda nacional por cada juego, en la Inspecciión Administrativa de esta Dirección General, donde se abrirán públicamente las propuestas el día 17 de Abril próximo, á las 2 p. m.—El secretario. v-17 abril.

Comisión Administradora del Fondo de Caminos

LLlámase á licitación para la provisión de 215.600 toneladas de Cemento Porland. Bases en la Oficina Técnica Lavalle número 120. Las propuestas se abrirán en la Dirección General de Puentes y Caminos el día 4 de Abril á las (3) tres de la tarde.—Buenos Aires, Marzo 5 de 1911. —Jefe de la Of. Téc. M. Arturo Monge.
v-4 abril.

———

Dirección General de Contabilidad

Llámase á licitación pública hasta el 19 de Abril próximo á las 3 p. m., para la provisión de 336 toneladas de plomo en lingotes. Datos, en la Dirección General de Contabilidad.—Marzo 21 de 1911.
v-19 abril.

———

Llámase á licitación pública hasta el día 19 de Abril próximo á las 3 p. m. para la provisión de 336 toneladas de plomo en lingotes. Datos, en la Dirección General de Contabilidad.—Buenos Aires, Marzo 21 de 1911. v-19 abril.

Ministerio de Agricultura

División de Minas, Geología é Hidrología

Edicto Minero

Por el término de treinta días, á contar desde la primera publicación del presente edicto, se cita á los interesados que á continuación se expresan, para efectuar la reposición de sellos correspondiente en los expedientes respectivos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar:

José B. Botet, Vicente Daroqui, Arturo Daroqui, Rafael M. Martínez, Enrique Casteigneau, Pedro Casteigneau, J. M. Espeche, Espeche y Trotta, Valentín Feilberg, Juan P. Feilberg, Francisco Baduino, James E. Croll, Félix Cantira, Miguel Rodríguez, Blanco C. Fernández, Osvaldo López Molina, Andrez Lucio, C. P. Lumb, Martín Molina, Ernesto S. Maglione, J. M. Bowtham, Carlos Walther, J. M. Zavalla, León Rosenberg, Alberto M. H. von Welly, Federico Gentner, Mariano F. Cortina, Víctor R. Guiñazú, Haurie y Cía., Goldkhul y Brostrom, Pedro André, Juan S. Alsina, Julio Aschoff, Mauricio Alegre, Frederick Barker, Justo Barces, Bernardo Brinkmann, Alejandro Conried, Juan F. Doussinague, Doussinague Arbeleiche, Daniel García, León Gitard, Samuel Kaminsky, José Kobliz, Carlos Lavagna, Salvador Quiroga, Federico Olshausen, David y Segundo Olivera, Richard Roberts, Horacio Randle, Belisario Roselli, Rogers é Imhoff, León Rosauer, Roberto Rosauer, Rodolfo Schmiedt, D. R. Schnitemacher, Rodolfo Unkel, Alejandro S. Villegas, Luis Willez, Yeldham y Milanés, Federico Constante, C. Ducateau, y León Pedespán.—Buenos Aires, Febrero 18 de 1911.—Juan R. Montes de Oca, secretario." v-29 marzo.

———

TERRITORIO NACIONAL DEL NEUQUEN

Exp. C. 3632-910.—Señor Ministro de Agricultura: Nabor Cabrera, soltero, de profesión minero, domiciliado en esta Capital, calle Malabia Nº 2261, solicita una concesión de doscientos mil metros cuadrados de aluviones auríferos en el Territorio de Neuquen, para establecimiento fijo, para lo cual cuenta con máquinas y capital suficiente para su explotación. La concesión partirá de los puntos AA, siguiendo el curso de la quebrada y arroyo Manzano Sud, desde el Cerro Cuernos del Diablo, hasta los puntos BB, marcados en el croquis adjunto, teniendo una anchura de cincuenta metros á cada lado de la referida quebrada, siendo aproximadamente la superficie pedida, la marcada en el croquis, la que tiene por límites: Al Norte y Este, Cerros del Diablo; y al Sud Oeste, los Cerros del Manzano. El terreno, creo es propiedad fiscal y no está cercado ni cultivado. Pide igualmente al Sr. Ministro el pronto despacho. Es justicia.—N. Cabrera. — Presentada esta solicitud hoy diez y nueve de Julio de mil novecientos diez á las tres y media pasado meridiano—Hay un sello—Conste: Garrido.—Julio 21 de 1910—Pase á la Dirección de Minas para que le dé el trámite que corresponda..—Torino Pinto.—Julio 22 de 1910. Pase á Minas á sus efectos.—Juan R. Montes de Oca.—Buenos Aires, Noviembre 10 de 1910.—Señor Ministro de Agricultura.—Evacuando la vista conferida en el expediente C-3632-910, declaro que he colocado los linderos provisorios en los vértices de una faja de mil metros de largo, por cien de ancho, cuyo límite Oeste, es una normal al eje del Arroyo Manzano, de cincuenta metros de cada lado del citado eje, que pasa por un punto del eje del referido Manzano, situado á trescientos metros aguas abajo de la antigua población del Turco. El límite Este, es una normal al eje del arroyo Manzano, en un punto situado á mil metros aguas arriba del límite Oeste, medido sobre dicho eje. Los límites Norte y Sud, son respectivamente dos líneas paralelas al eje del arroyo Manzano á cincuenta metros de distancia. Adjunto la muestra extraída de dicho arroyo en el mismo límite Este.—Es justicia.—N. Cabrera. — Presentada esta solicitud con la muestra respectiva que he sellado y se acompaña, hoy diez de Noviembre de mil novecientos diez, á las dos y cuarenta y cinco pasado meridiano.—Hay un sello.—Conste: Garrido.—Noviembre 14 de 1910.—Pase á la División de Minas, para que lo agreguen á sus antecedentes.—Sáenz. — Subsecretario. — Noviembre 17 de 1910.—Con la muestra de refrencia, pase á Minas, para que lo agreguen á sus antecedentes y demás efectos.—Juan R. Montes de Oca.—Buenos Aires 12 de Enero 1911. —Señor Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd. la presente solicitud de Establecimiento fijo, en el distrito minero de Milla Michicó y Malal Caballo, que ha quedado en forma después que el recurrente hubo declarado que nadie ocupaba el espacio denunciado, que el Establecimiento fijo se llamaría, «Manzana de Oro» y que por escrito presentado en la Escribanía General de Gobierno con fecha 10 de Noviembre de 1910, hubo entregado una muestra del yacimiento que se propone explotar, indicando el punto de extracción y la posición de los linderos provisorios que determinan sobre el terreno el área solicitada, que redujo como correspondía á la superficie de cien mil metros cuadrados. Los mojones que determinan los linderos provisorios han sido colocados en los vértices de una faja de mil metros de largo, medidos sobre el eje del arroyo Manzano, aguas arriba, y parten de un punto situado á 300 metros, aguas abajo de la población del Turco, que se encuentra sobre la margen derecha del arroyo á 1.500 metros aproximadamente aguas arriba de su desembocadura en el Río Neuquen, por 50 de ancho á cada lado del eje del arroyo Manzano, medidos siempre normalmente al mismo. El punto de extracción de las muestras, se encuentra en el arroyo sobre el límite Este. En estas condiciones corresponde en cumplimiento del Art. 117 del Código de Minería, ordenar el registro y las publicaciones.—Leopoldo Sol. — Buenos Aires, 13 Enero 1911. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con el Art. 117 del Código de Minería— Fíjese cartel aviso en las puertas de la División.—Comuníquese á quien corresponda y vuelva á Minas, á sus efectos.—Firmado—E. Hermitte.

Nº 721-v-24 marzo.

———

Exp. C.-3631-910.—Señor Ministro de Agricultura: Nabor Cabrera, soltero, de profesión minero, domiciliado en esta Capital, calle Malabia, Nº 2261, solicita una concesión de doscientos mil metros cuadrados de aluviones auríferos, en el Territorio del Neuquen, para Establecimiento fijo, para lo cual, cuenta con máquinas y capital suficiente para las instalaciones necesarias. La concesión partirá de los puntos A A, siguiendo, en lo posible el curso aguas arriba del arroyo Milla-Michicó, desde su desembocadura en el Río Neuquen, hasta los puntos B B, marcados en el cróquis adjunto, teniendo una anchura de cincuenta metros, á cada lado del referido arroyo, siendo aproximadamente la superficie pedida, la marcada en el cróquis, la cual tiene por límites: Al Norte y Este, los Cerros del Quemado; al Sud y Oeste, Río Neuquen, y otros cerros sin nombre. El terreno, creo es propiedad fiscal y no está cercado ni cultivado. Pide igualmente, se sirva proveer á la brevedad posible.—Es justicia.—N. Cabrera.—Presentada esta solicitud, hoy diez y nueve de Julio de mil novecientos diez, á las tres y media pasado meridiano.—Hay un sello.—Conste: Garrido.—Julio 21-910.— Pase á la Dirección de Minas, para que se le dé el trámite que corresponda.—Torino Pinto.—Julio 22-910.—Pase á Minas, á sus efectos.—Juan R. Montes de Oca.—Buenos Aires, Noviembre 10 de 1910.—Señor Ministro de Agricultura: Evacuando la vista conferida en el Exp.-C-3631-1910, declaro que he colocado los linderos provisorios en los vértices de una faja de 1.000 metros de largo por cien de ancho, cuyo límite Oeste es una normal al eje del arroyo Milla-Michicó, de 50 metros de cada lado del citado eje, que pasa por un punto del eje del referido Milla-Michicó, situado á 500 metros del eje del Río Neuquen. El límite Este, es una normal al eje del arroyo Milla-Michicó, en un punto situado á 1.000 metros aguas arriba del límite Oeste, medido sobre dicho eje. Los límites Norte y Sud, son respectivamente dos líneas paralelas al eje del Arroyo Milla-Michicó, á 50 metros de distancia. Adjunto la muestra extraída á 200 metros aguas abajo de los linderos Este, en el mismo Arroyo Milla-Michicó. El permiso de cateo C.-6306-908, ha caducado, y en cuanto al expediente C-5898-908, creo no obstaculiza mi pedido, por cuanto es para explorar minerales de la 1ª categoría.—Es justicia.—N. Cabrera. — Presentada esta solicitud con la muestra respectiva, que he sellado y se acompaña, hoy diez de Noviembre de mil novecientos diez, á las dos y cuarenta y cinco pasado meridiano.—Hay un sello.—Conste: Garrido.—Noviembre 14 1910.—Pase á la División de Minas, para que lo agreguen á sus antecedentes.—Sáenz. —Subsecretario.—Noviembre 17-910.—Con la muestra de referencia, pase á Minas, para que lo agreguen á sus antecedentes y demás efectos.—Juan R. Montes de Oca.—Buenos Aires, 5 Enero 1911.—Señor Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd. la presente solicitud de establecimiento fijo, en el distrito minero de Milla-Michicó y Malal-Caballo, que ha quedado en forma después que el recurrente hubo declarado que nadie ocupaba el espacio denunciado, que el establecimiento fijo se llamaría «Gold Michicó», que no había minas colindantes y que por escrito presentado en la Escribanía General de Gobierno, hubo entregado una muestra del yacimiento que se proponía explorar, indicando el punto de extracción y la posición de los linderos provisorios, que determinan sobre el terreno el área solicitada, que redujo como correspondía á la superficie de 100.000 metros cuadrados. Dichos linderos provisorios, se encuentran en los vértices de una faja de 1.000 metros de largo, medidos sobre el eje del Arroyo Milla-Michicó, aguas arriba, á partir de un punto situado á 500 metros del eje del Río Neuquen, medidos normalmente al mismo, por cincuenta de ancho de cada lado del eje del arroyo Milla-Michicó, medidos siempre en dirección normal al citado

eje. El punto de extracción de las muestras, se encuentra en el arroyo á 200 metros aguas abajo de su límite Este.—La zona así definida, puede afectar la que fué concedida para cateo al señor Enrique Cibils, en el expediente C-5898-908; pero esa circunstancia, no obsta á que se ordene el registro y las publicaciones, pues, queda á los que vieran afectados sus derechos, el recurso de presentar oposición en tiempo y forma.—Leopoldo Sol.—Buenos Aires, Enero 7 de 1911. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con el Art. 117 del Código de Minería.—Fíjese cartel aviso en las puertas de la División.—Comuníquese á quién corresponda y vuelva á Minas, á sus efectos.—E. Hermitte.

Nº 722 v-24 marzo.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCIÓN Y MARCAS DE FÁBRICAS DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS SOLICITADAS

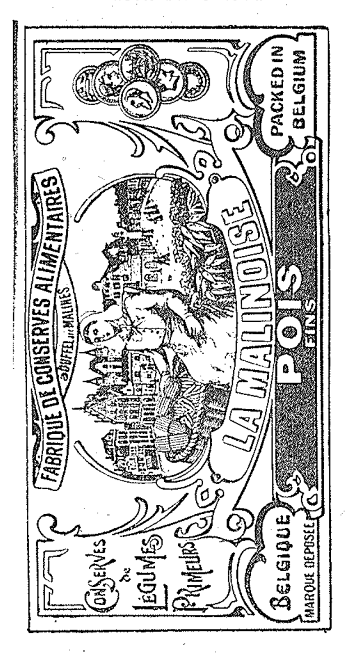
Acta N. 30.149

COVENTRY

Julio 5 de 1911.—E. W. Mac. Gregor.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80 (modificada).

v-28 marzo.

Acta N. 32.511



Marzo 7 de 1911.—Joseph de Pooter.—Artículos de las clases 61, 62 y 63.

v-24 marzo

Acta N. 31.086

"Aphrodita"

Octubre 4 de 1910.—Jaime Schkolnik.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80 (substituída).

v-29 marzo.

Acta N. 32.560

"Pilogromina"

Marzo 9 de 1911.—Craveri, Tagliabue y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79.

v-30 marzo.

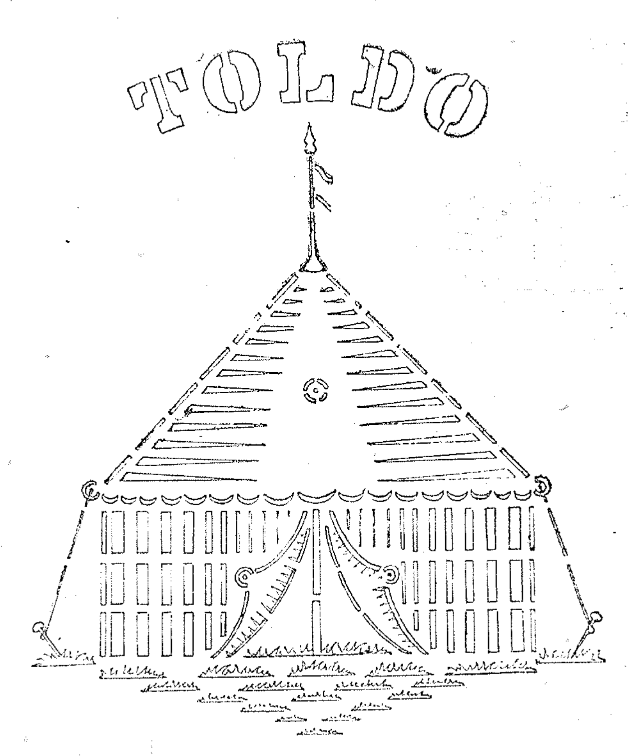
Acta N. 32.571



Marzo 10 de 1911.—Ghio Hnos.—Artículos de las clases 61 á 71.

v-30 marzo.

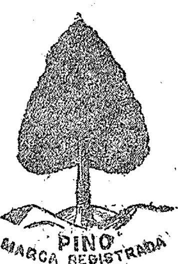
Acta N. 32.592



Marzo 13 de 1911.—Sociedad Anónima Fábrica Argentina de Alpargatas.—Artículos de las clases 1 á 79.

v-30 marzo.

Acta N. 32.559



Marzo 9 de 1911.—Osvaldo Pini. — Artículos de las clases 9, 32, 33, 39, 43 y depósitos inodoro, clase 22.

v-30 marzo.

Acta N. 32.572

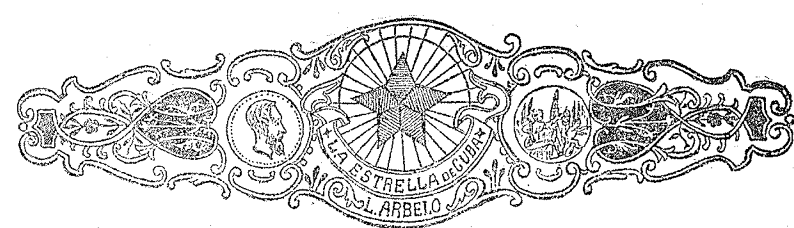


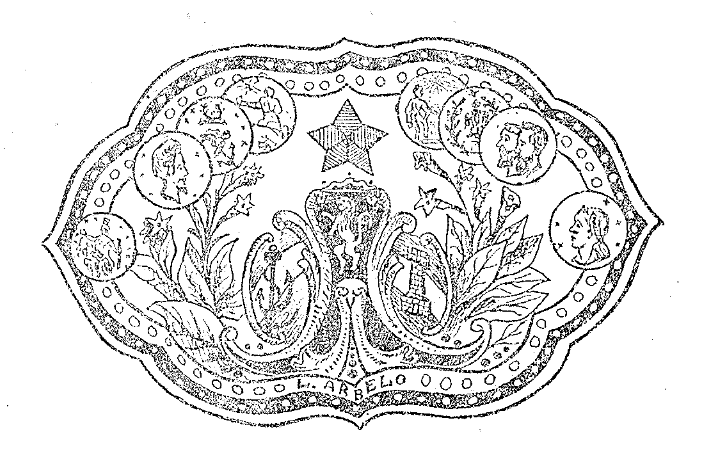
Marzo 10 de 1911.—Gramer y Buchhoiz Pulevrfabriken Mit Beschränkter Haftung.—Artículos de la clase 28.

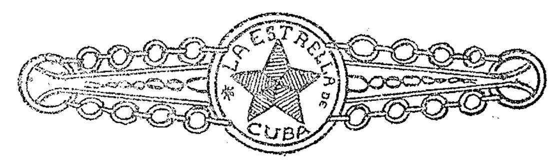
v-30 marzo.

Acta N. 32.576









Marzo 10 de 1911.—Lorenzo Arbelo.—Artículos de la clase 59.

v-30 marzo.

Acta N. 32.593

"Obra"

Marzo 13 de 1911.—A. Parcus y Cía.—Cementos portland, clase 29.

v-30 marzo.

Acta N. 32.575

"Ultramar"

Marzo 10 de 1911.—Bechtel, Kurtz y Cía.—Artículos de las clases 1 á 60 y 72 á 79.

v-30 marzo.

Acta N. 32.577

«Chupete Mamita»

Marzo 10 de 1911.—Grebe y Diebel.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.

v-30 marzo.

Acta N. 32.578

"Anginal"

Marzo 10 de 1911.—Badaracco y Bardin.—Artículos de las clases 1 á 79, lechería y cintas cinematográficas, clase 80.

v-30 marzo.

Acta N. 32.573



Marzo 10 de 1911.—Santiago Folia é hijo.—Artículos de las clases 9 y 64.

v-30 marzo.

Acta N. 32.516



Marzo 7 de 1911.—Societé V. Rigaud.—Productos de perfumería y jabonería en general, clases 14 y 58.

v-30 marzo.

Acta N. 32.568

"Extermino"

Marzo 10 de 1911.—Feeney y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.

v-30 marzo.

Acta N. 32.567

"Lenhol"

Marzo 9 de 1911.—Rodolfo Lenhardson.—Preparaciones antisárnicas, desinfectantes veterinarias é insecticidas, viscachicida en general, clases 11 y 79.

v-30 marzo.

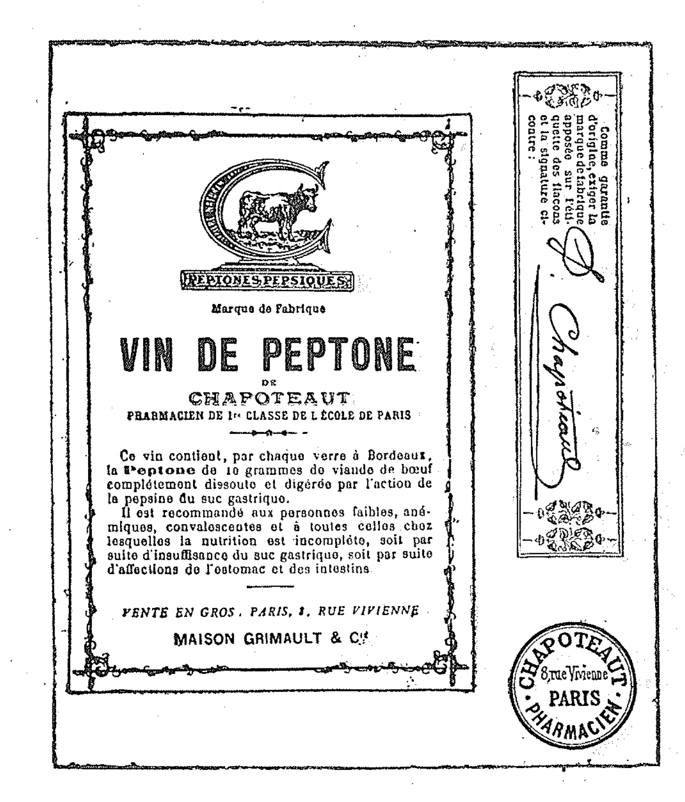
Acta N. 32.588

"Il Contadino"

Marzo 13 de 1911.—Esteban Escabini.—Artículos de las clases 1 y 59.

v-30 marzo.

Acta N. 32.521



Marzo 7 de 1911.—Société Vial. — Un producto farmacéutico, clase 79.
v-24 marzo

Acta N. 29.936



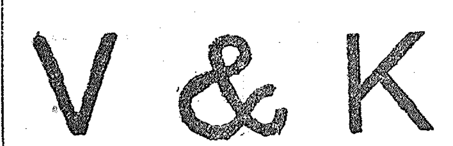
Junio 15 de 1910.—Marini Podestá y Cía. —Velas, bujías y mariposas, clase 12 (modificada).
v-24 marzo

Marca Renunciada N. 26.347

"Napir

Concedida en Julio 30 de 1910 á José J. Lavaño, quién renuncia esta marca en cuanto se refiere á automóviles y lanchas á nafta y á vapor y sus accesorios y componentes, respectivamente.
v-24 marzo

Acta N. 32.545



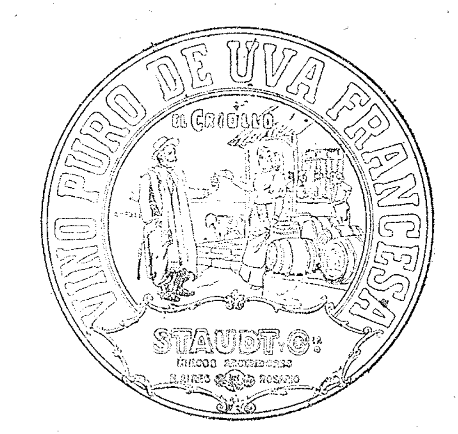
Marzo 8 de 1911.—Vogel y Kulenkampff. —Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.
v-28 marzo.

Acta N. 32.563

"Rosalin"

Marzo 9 de 1911.—Benito Ros y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-30 marzo.

Acta N. 32.564



Marzo 9 de 1911.—Staudt y Cía.—Artículos de la clase 68.
v-30 marzo.

Acta N. 32.565

"Novarsan"

Marzo 9 de 1911.—F. Ducatte.—Un producto farmacéutico. clase 79.
v-30 marzo.

Acta N. 32.566

"Cutoxine"

Marzo 9 de 1911.—Francisco J. Pearson. —Productos farmacéuticos y químicos, clases 11 y 79.
v-30 marzo.

Acta N. 32.570

"Splendo"

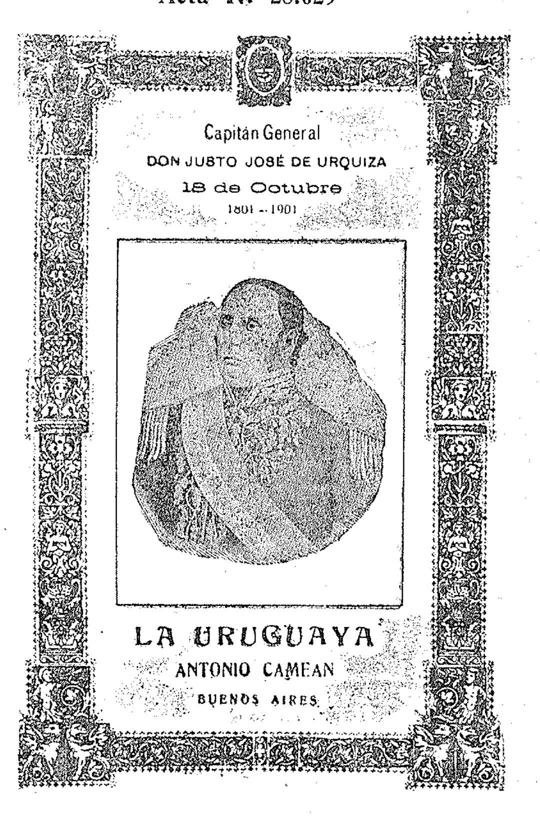
Marzo 10 de 1911.—Ardath Tobacco Company.—Artículos de las clases 1 y 59.
v-30 marzo.

Acta N. 32.569



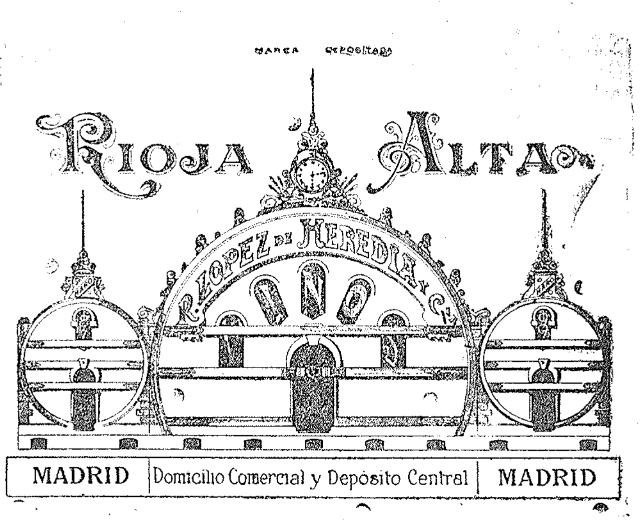
Marzo 10 de 1911.—Sächsich Thüringische Portland Cement Fabrik Prüssing y Co., Commandit Gesellschaft Auf Actien. — Artículos de la clase 29.
v-30 marzo.

Acta N. 28.029



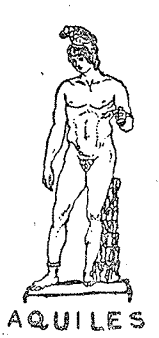
Noviembre 15 de 1909.—Antonio Camean. —Artículos de las clases 1 á 79 (modificada).
v-30 marzo.

Acta N. 32.574



Marzo 10 de 1911.—R. López de Heredia y Cía.—Vinos de la Rioja Alta, clase 68.
v-30 marzo.

Acta N. 32.590



Marzo 13 de 1911.—Trujol y Heidler.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería clase 80.
v-30 marzo.

Acta N. 32.586

"Plasteinol"

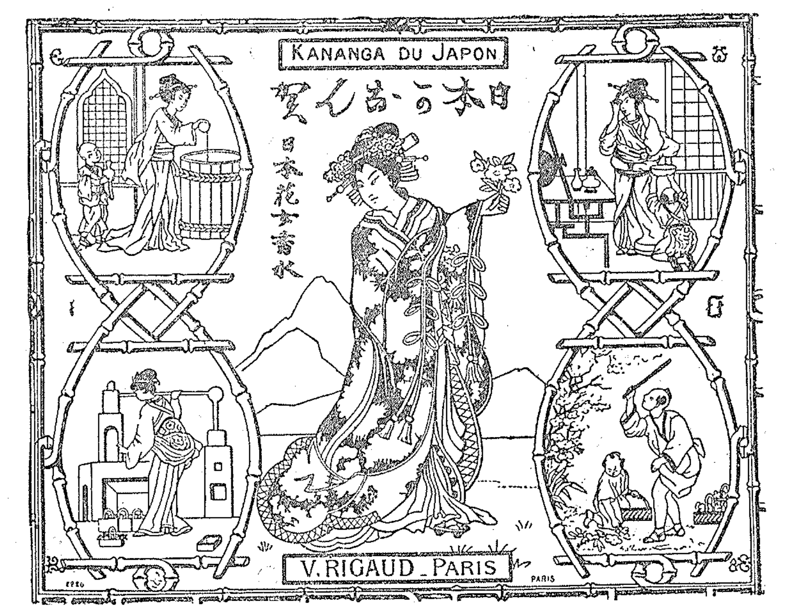
Marzo 13 de 1911.—Anna Brivio, Viuda di Luigi Erba y sus hijas, Condesa Carla Visconti di Modrone y Ercolina Castelbarco Visconti Simonetta, nacidas Erba.—Artículos de las clases 11, 58 y 79.
v-30 marzo.

Acta N. 32.587

"Urolitina"

Marzo 13 de 1911.—La Rosa y Lanzarini.—Artículos de las clases 11, 58 y 79.
v-30 marzo.

Acta N. 32.517





Marzo 7 de 1911.—Société V. Rigaud.—Un agua perfumada para el tocador, clase 58.
v-24 marzo

Acta N. 32.518



Marzo 7 de 1911.—Société Vial. — Un producto farmacéutico, clase 79.
v-24 marzo

Acta N. 30.121

WALDA

Julio 4 de 1910.—Viuda de Heriberto Bauer.—Artículos de las clases 21 y 56 (modificada).
v-28 marzo.

Acta N. 32.536

TRAFALGAR

Marzo 8 de 1911.—Foglia Hnos.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.
v-28 marzo.

Acta N. 32.583

"Gardiocinol"

Marzo 13 de 1911.—Anna Brivio, Viuda di Luigi Erba y sus hijas, Condesa Carla Visconti di Modrone y Ercolina Castelbarco Visconti Simonetta, nacidas Erba.—Artículos de las clases 11, 58 y 79.
v-30 marzo.

Acta N. 32.584

"Granulos de Salud de Timol"

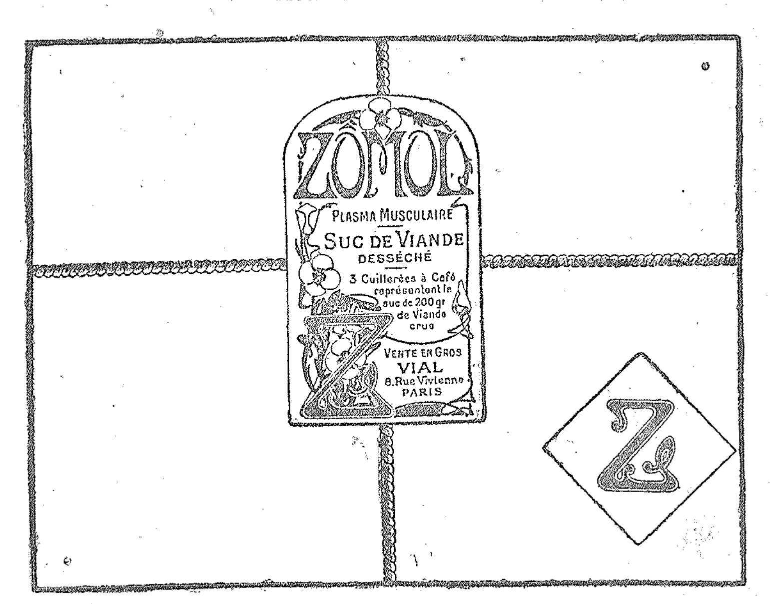
Marzo 13 de 1911.—Anna Brivio, Viuda di Luigi Erba y sus hijas, Condesa Carla Visconti di Modrone y Ercolina Castelbarco Visconti Simonetta, nacidas Erba.—Artículos de las clases 11, 58 y 79.
v-30 marzo.

Acta N. 32.585

"Analgermil"

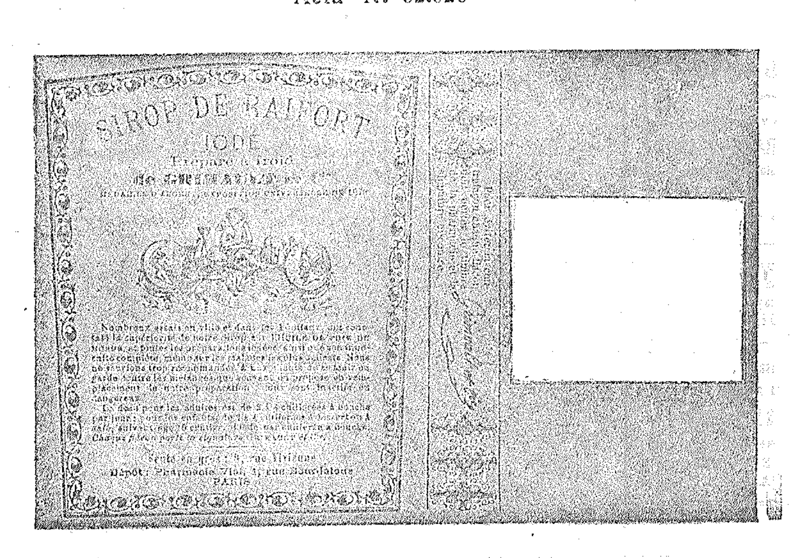
Marzo 13 de 1911.—Anna Brivio, Viuda di Luigi Erba y sus hijas, Condesa Carla Visconti di Modrone y Ercolina Castelbarco Visconti Simonetta, nacidas Erba.—Artículos de las clases 11, 58 y 79.
v-30 marzo.

Acta N. 32.522



Marzo 7 de 1911.—Société Vial. — Un producto farmacéutico, clase 79.
v-24 marzo

Acta N. 32.520





Marzo 7 de 1911.—Société Vial. — Un producto farmacéutico, clase 79.
v-24 marzo

Acta N. 32.579

"Soto y Campo"

Marzo 11 de 1911.—Laffite y David.—Artículos de las clases 61 á 71.
v-30 marzo.

Acta N. 32.580

"La Colonia Gallega"

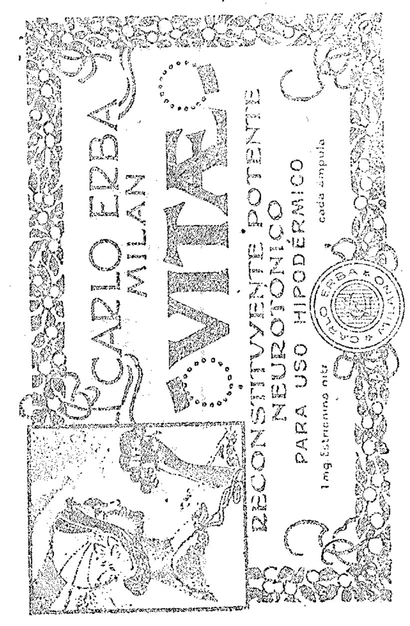
Marzo 11 de 1911.—José Lorenzo Edreira.—Artículos de las clases 59, 66, 67, 72, 74 y 77.
v-30 marzo.

Acta N. 32.581

"Mecha G"

Marzo 11 de 1911.—Santiago Bonelli.—Mechas encieade fuegos, clase 12.
v-30 marzo.

Acta N. 32.582



Marzo 13 de 1911.—Anna Brivio, Viuda di Luigi Erba y sus hijas, Condesa Carla Visconti di Modrone y Ercolina Castelbarco Visconti Simonetta, nacidas Erba.—Artículos de las clases 11, 58 y 79.
v-30 marzo.

Acta N. 32.589



Marzo 13 de 1911.—Pelayo Hnos. — Artículos de las clases 9, 12 y 64.
v-30 marzo.

Marca renunciada N. 21.588



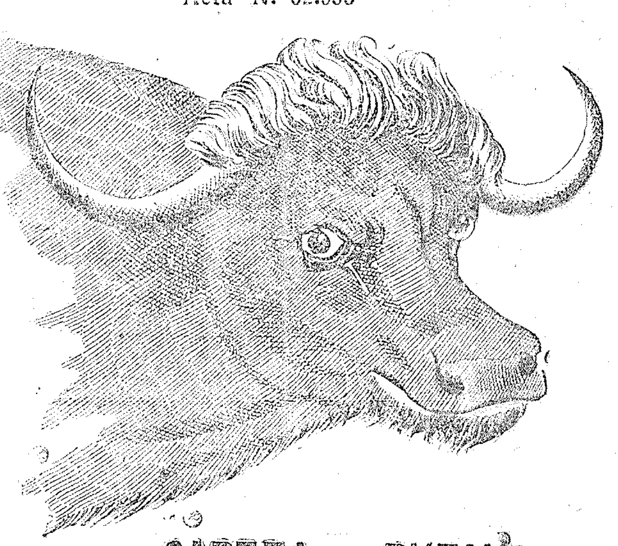
Concedida en Septiembre 30 de 1908 á Manuel Bau, quién renuncia ésta marca á todos sus derechos. v-28 marzo.

Acta N. 32.551



Marzo 8 de 1911.—Ashworth y Cía. — Artículos de las clases 44 á 52 y 55. v-28 marzo.

Acta N. 32.553



Marzo 8 de 1911.—Ashworth y Cía. — Artículos de las clases 44 á 52 y 55. v-28 marzo.

Acta N. 32.549



Marzo 8 de 1911.—Ashworth y Cía. — Artículos de las clases 44 á 52 y 55. v-28 marzo.

Acta N. 32.552

"El Canario

Marzo 8 de 1911.—Ashworth y Cía. — Artículos de las clases 44 á 52 y 55. v-28 marzo.

Acta N. 32.555



CABEZA DE BISONTE

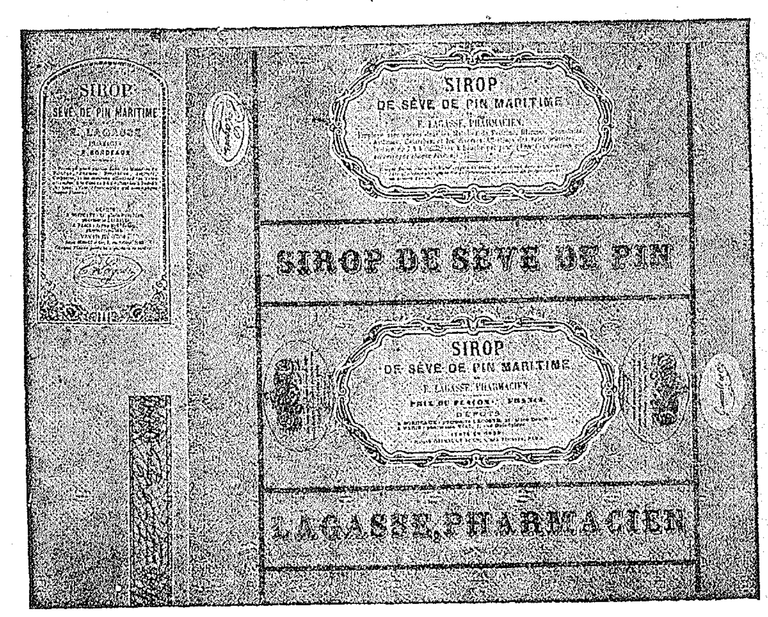
Marzo 8 de 1911.—Ashworth y Cía. — Artículos de las clases 44 á 52 y 55. v-28 marzo.

Acta N. 32.556



Marzo 8 de 1911.—Deutsche Elektrizitäts Werke zu Aachen Garbe Lahmeyer y Co. A. G.—Artículos de las clases 18, 20, 35, 39, 75 y 78. v-28 marzo.

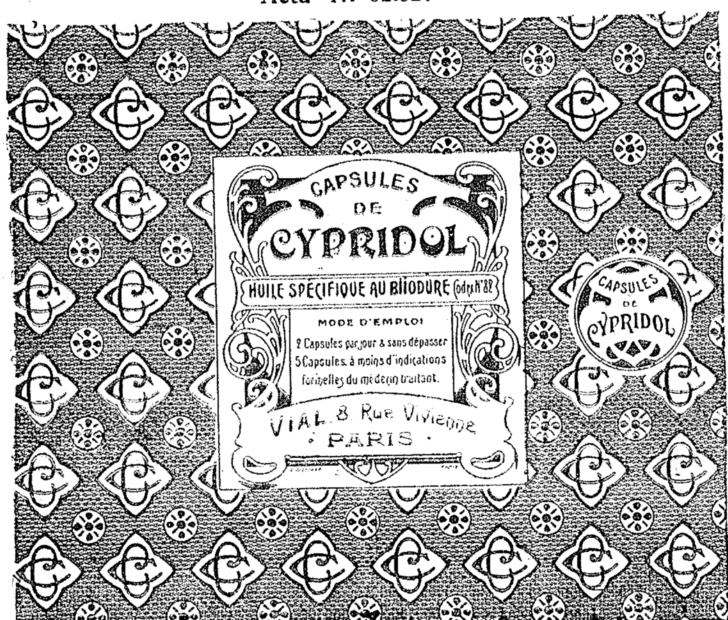
Acta N. 32.530





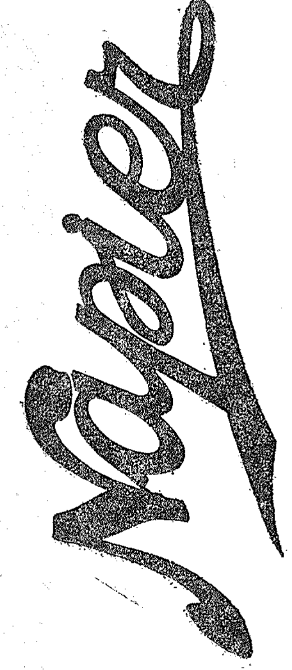
Marzo 7 de 1911.—Société Vial. — Un producto farmacéutico, clase 79.
v-24 marzo

Acta N. 32.527



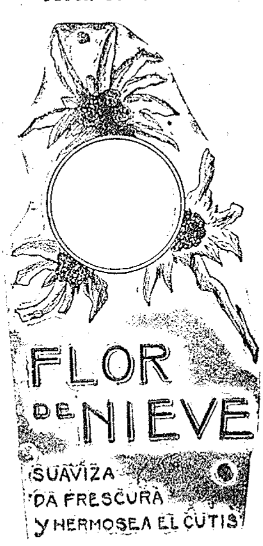
Marzo 7 de 1911.—Société Vial. — Un producto farmacéutico, clase 79.
v-24 marzo

Acta N. 30.929



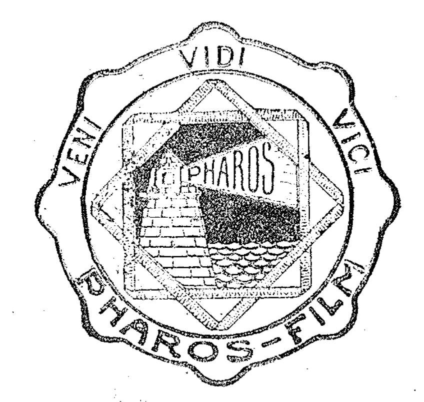
Septiembre 21 de 1910.—D. Napier y Son Limited.—Automóviles y lanchas á nafta y á vapor, sus accesorios y componentes, clases 18, 23 y 25 (modificada).
v-24 marzo

Acta N. 32.134



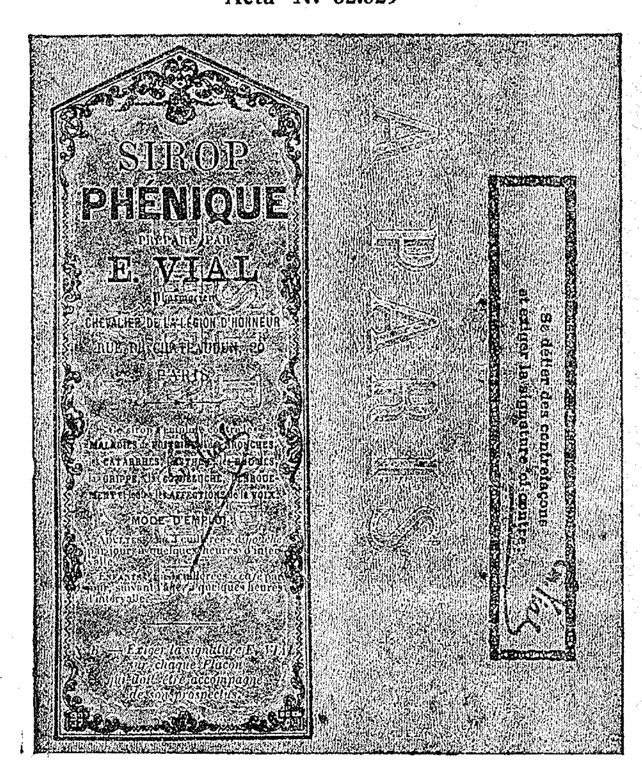
Enero 19 de 1911.—Alberto Ferriol y Lorenzo E. Gruppo.—Artículos de las clases 1 á 79 (modificada).
v-24 marzo

Acta N. 32.510



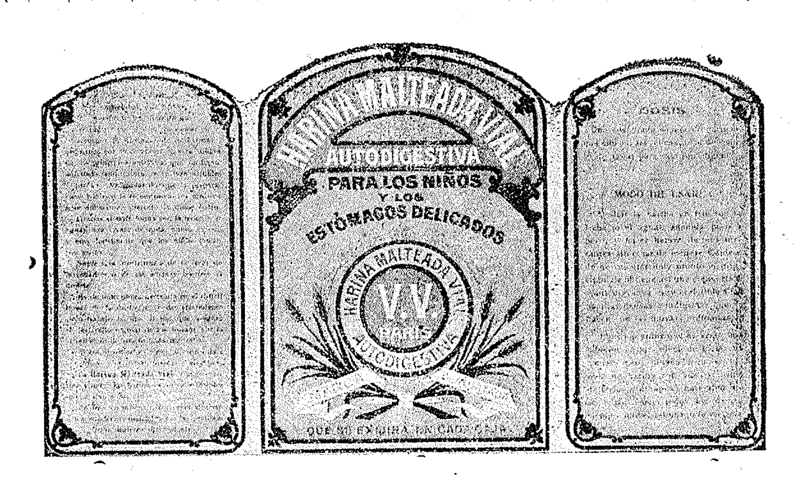
Marzo 7 de 1911.—Costa y Cía.—Cintas cinematográficas, clase 80.
v-24 marzo

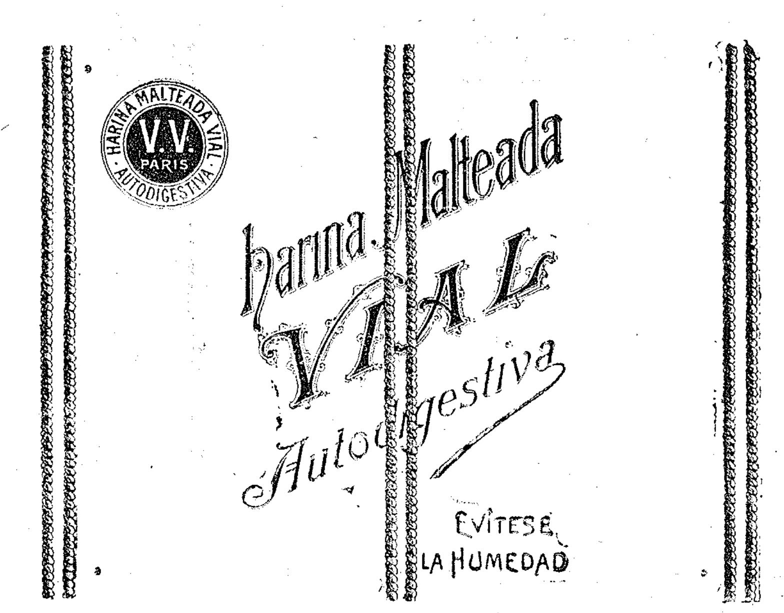
Acta N. 32.529



Marzo 7 de 1911.—Société Vial. — Un producto farmacéutico, clase 79.
v-24 marzo

Acta N. 32.532





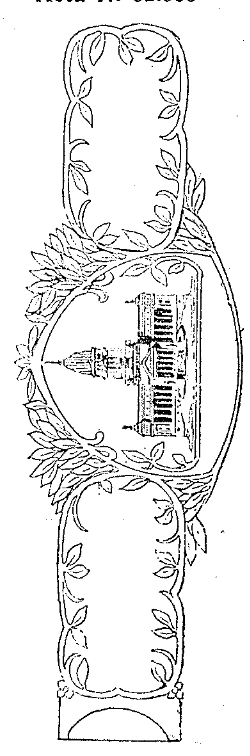
Marzo 7 de 1911.—Société Vial. — Un producto farmacéutico alimenticio, clase 70 y 79.
v-24 marzo

Acta N. 32.515



Marzo 7 de 1911.—Federico García.—Artículos de las clases 62 y 63.
v-24 marzo

Acta N. 32.533



Marzo 7 de 1911.—Calixto López y Cía. Artículos de la clase 59 y tabacos sin elaborar, clase 1.
v-24 marzo

Acta N. 32.512



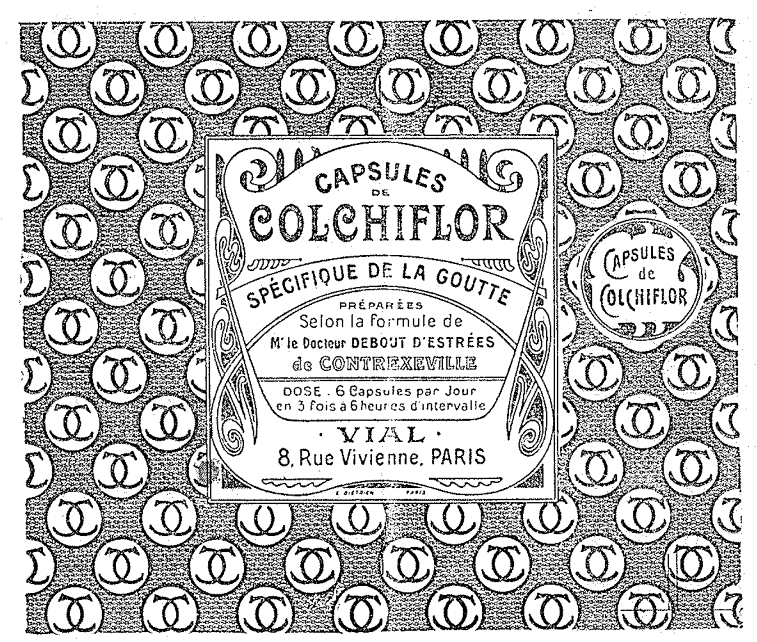
Marzo 7 de 1911.—Standard Oil Company Of New York.—Artículos de las clases 9 y 64.
v-24 marzo

Acta N. 32.513

"KRAMER"

Marzo 7 de 1911.—The Kramer Company. —Artículos de las clases 16, 17 y 18.
v-24 marzo

Acta N. 32.523



Marzo 7 de 1911.—Société Vial. — Un producto farmacéutico, clase 79.
v-24 marzo

Acta N. 32.525



Marzo 7 de 1911.—Société Vial. — Un producto farmacéutico, clase 79.
v-24 marzo

Marca Renunciada N. 23.492



Concedida en Julio 15 de 1909 á José Varaschini é hijo, quiénes renuncian esta marca á todos sus derechos.
v-24 marzo

Acta N. 32.557



Marzo 9 de 1911.—Gath y Chaves, Sociedad Anónima.—Artículos de la clase 68.
v-30 marzo.

Acta N. 32.558

"Quinbiter"

Marzo 9 de 1911.—La Rosa y Lanzarini.—Artículos de las clases 11, 68 y 79.
v-30 marzo.

Acta N. 32.591



Marzo 13 de 1911.—Estrabou y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.
v-30 marzo.

Acta N. 32.561



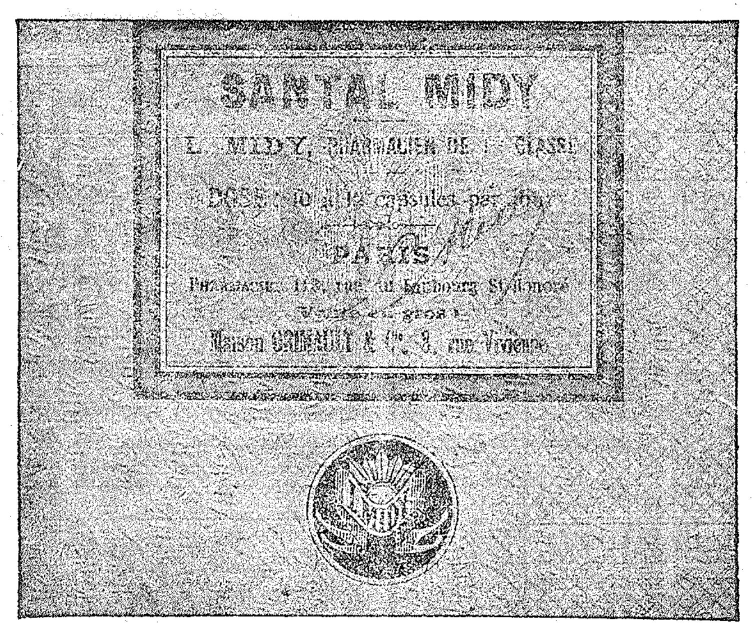
Marzo 9 de 1911.—Stocks y Stocks.—Artículos de las clases 44 á 52.

Acta N. 32.562

"Británicos"

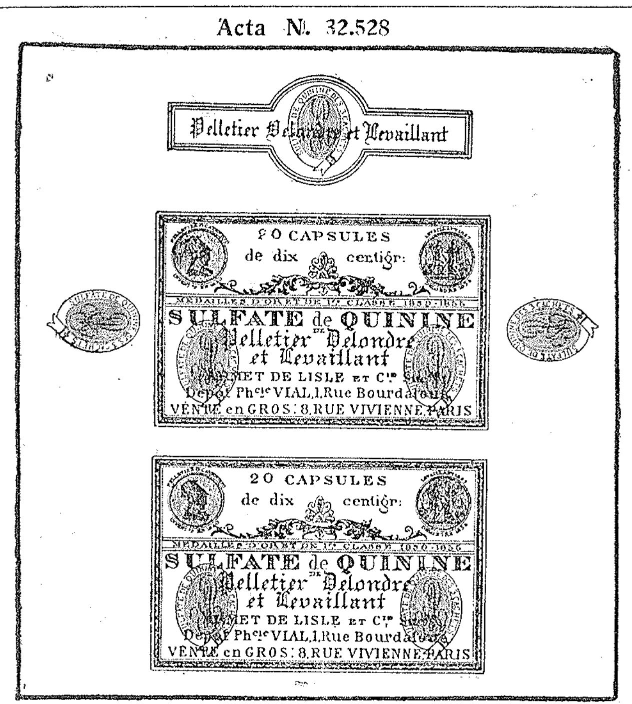
Marzo 9 de 1911.—Stocks y Stocks.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-30 marzo.

Acta N. 32.531



Marzo 7 de 1911.—Société Vial. — Un producto farmacéutico alimenticio, clase 79.
v-24 marzo

Acta N. 32.528



Marzo 7 de 1911.—Société Vial. — Un producto farmacéutico, clase 79.
v-24 marzo

Acta N. 32.554



Marzo 8 de 1911.—Société Anonyme des Usines Motobloc.—Automóviles, motocicletas y accesorios clase 25.
v-28 marzo.

Acta N. 32.548

"Blüth

Marzo 8 de 1911.—Mengers y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.
v-28 marzo.

Acta N. 32.514

KOLOK.

Marzo 7 de 1911.—Kolok Manufacturing Company, Limited.—Papel, (inclusive papel carbónico), tintas, cintas para máquinas de escribir y otros útiles y accesorios para dichas máquinas, clases 22 y 72.
v-24 marzo

Acta N. 32.509

VISSO

Marzo 7 de 1911.—Jacques Visseaux. — Artículos de las clases 20, 35, 38 y 39.
v-24 marzo

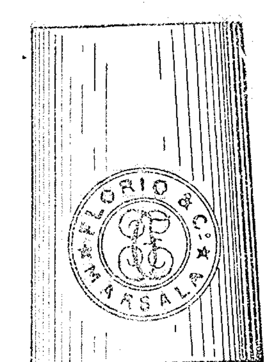
Acta N. 32.594

"Hainaut"

Marzo 13 de 1911.—A. Parcus y Cía.—Cementos portland, clase 29.
v-30 marzo.

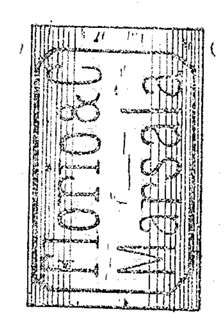
Acta N. 32.595

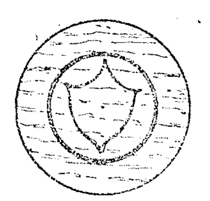




Marzo 13 de 1911.—J. y V. Florio. - Vinos en general, clase 68.
v-30 marzo.

Acta N. 32.596





Marzo 13 de 1911.—J. y V. Florio.— Vinos en general, clase 68.
v-30 marzo.

Acta N. 32.597

"Autosanó Automors"

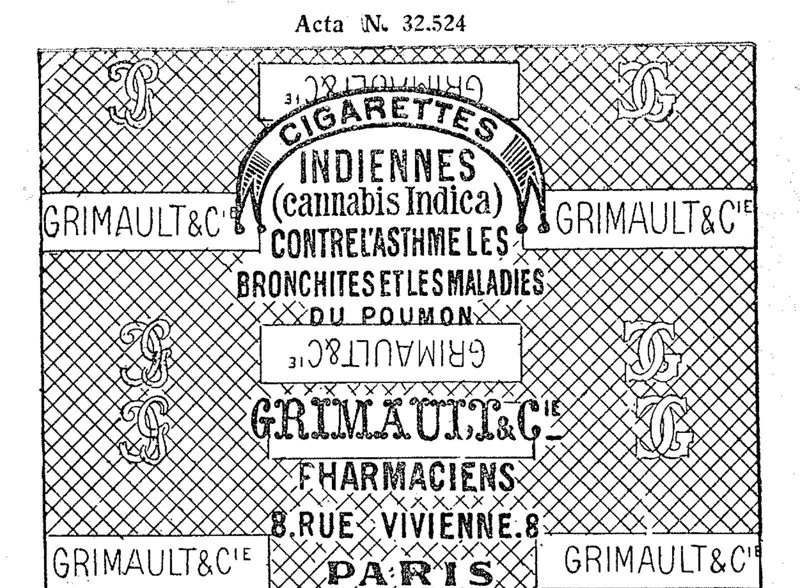
Marzo 13 de 1911.—Emilio Fischer.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-30 marzo.

Acta N. 32.598

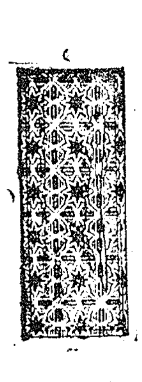
"Fram"

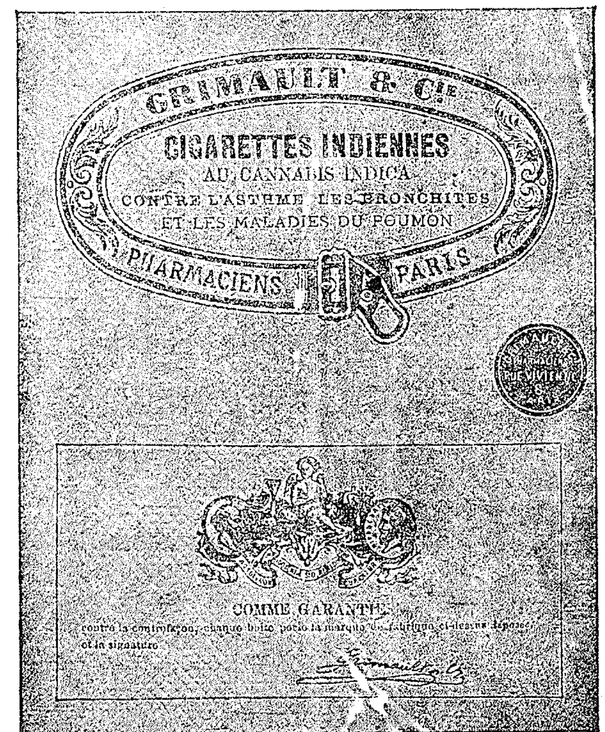
Marzo 13 de 1911.—Pablo Caivano.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.
v-30 marzo.

Acta N. 32.524





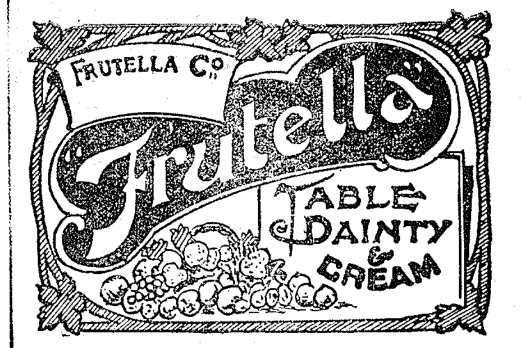




Marzo 7 de 1911.—Société Vial. — Un producto farmacéutico, clase 79.

v-24 marzo.

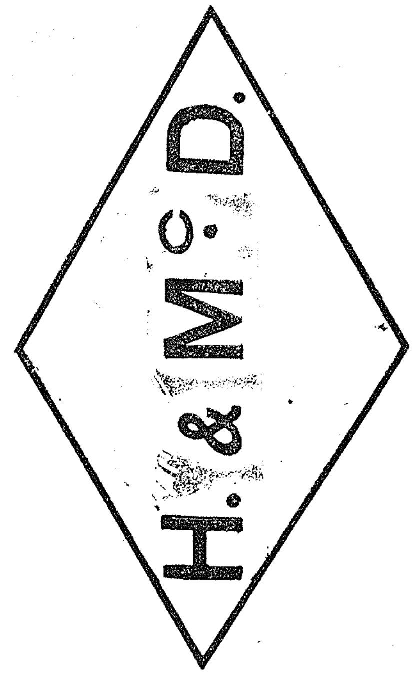
Acta N. 32.544



Marzo 8 de 1911.—Whyte, King y Co.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.

v-28 marzo.

Acta N. 32.543



Marzo 8 de 1911.—Harris y Mac Donald.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.

v-28 marzo.

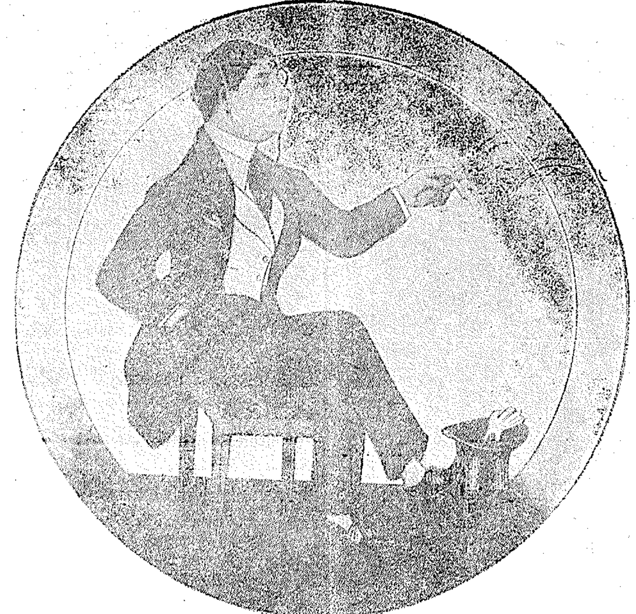
Acta N. 32.546



Marzo 8 de 1911.—Cayetano Scalzaferri.—Una bebida especial, clases 68 y 79.

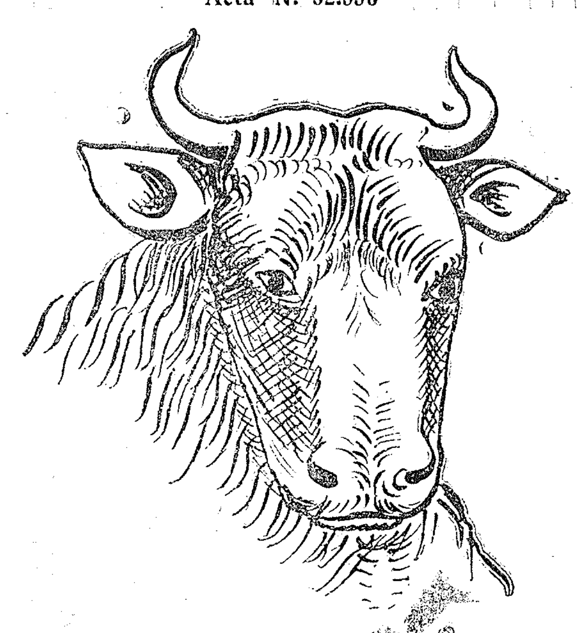
v-28 marzo.

Acta N. 32.547



Marzo 8 de 1911.—Henry L. Henzot.— Artículos de las clases 1 á 79.
v-28 marzo.

Acta N. 32.550



CABEZA DE VACA

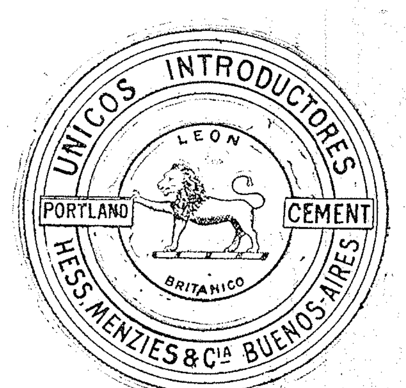
Marzo 8 de 1911.—Ashworth y Cía. — Artículos de las clases 44 á 52 y 55.
v-28 marzo.

Acta N. 31.562



Noviembre 21 de 1911.—Pablo Flussfisch. —Artículos de la clase 29 (modificada).
v-28 marzo.

Acta N. 32.534



Marzo 8 de 1911.—Hess, Menzies y Cía. —Cementos portland y tierra romana en general, clase 29.
v-28 marzo.

Acta N. 32.535



Marzo 8 de 1911. — Eduardo Hamilton Pérez.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.
v-29 marzo.

Acta N. 32.537



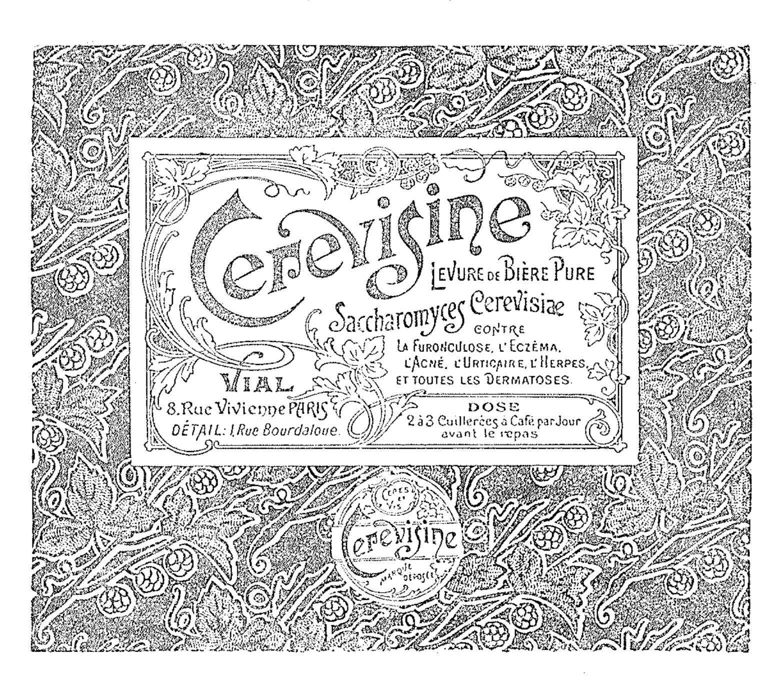
Marzo 8 de 1911.—Tulio Z. Diamandy. —Artículos de la clase 59.
v-29 marzo.

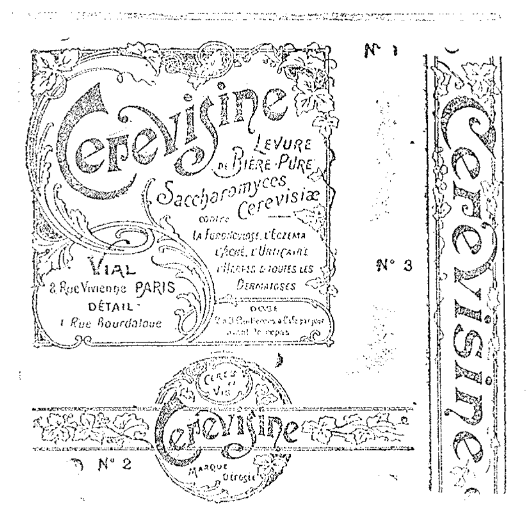
Acta N. 32.538

Aguas Minero-Medicinales de Mondariz
BICARBONATADO-SÓDICAS
PONTEVEDRA

Marzo 8 de 1911.—García, Quintas y Cía. —Artículos de las clases 69 y 79.
v-29 marzo.

Acta N. 32.519

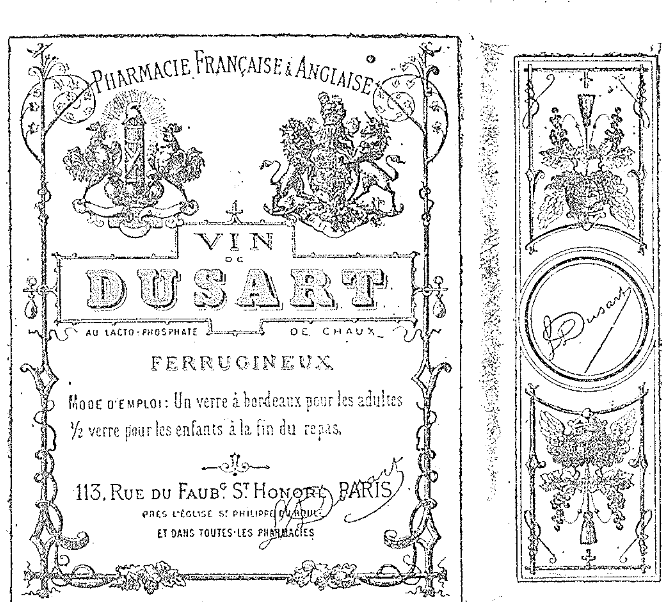




Marzo 7 de 1911.—Société Vial. — Un producto farmacéutico, clase 79.

v-24 marzo

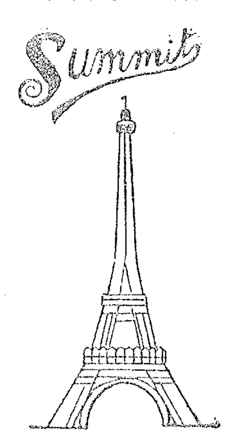
Acta N. 32.526



Marzo 7 de 1911.—Société Vial. — Un producto farmacéutico, clase 79.

v-24 marzo

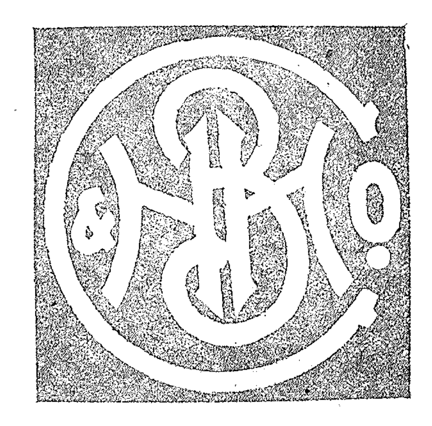
Acta No. 32.539



Marzo 8 de 1911. — Boeker y Cía. — Artículos de las clases 1 á 11, 13, 15 á 20, 22 á 79 y lechería, clase 80.

v-28 marzo.

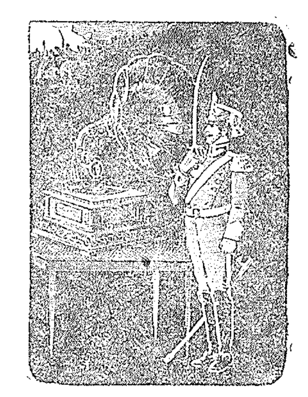
Acta No. 32.540



Marzo 8 de 1911. — Boeker y Cía. — Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.

v-28 marzo.

Acta No. 32.541



Marzo 8 de 1911. — Eduardo Joubert.— Artículos de las clases 72, 76 y máquinas y aparatos reproductores del sonido, sus accesorios y componentes, discos y cilindros, clase 22.

v-28 marzo.

Acta No. 32.542

HARRIS

Marzo 8 de 1911. — W. S. Harris. — Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.

v-28 marzo.

José Antonio Velar, comisario.—*José Ignacio Maraspin*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional